



UNIDAD EJECUTORA 001: DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

1. SITUACIÓN AL INICIO DE ESTA GESTIÓN DE GOBIERNO

ASESORÍA MACROECONÓMICA Y FINANCIERA

La nueva administración heredó una situación económica muy compleja, caracterizada por tres rasgos fundamentales: un elevadísimo endeudamiento público (del orden de 100% del PIB), que exigía llevar a cabo un proceso de consolidación fiscal para garantizar la sostenibilidad de la deuda; un incremento muy significativo de la población en condiciones de pobreza extrema, que exigía destinar recursos a la atención de la emergencia social; y una situación de empleo deteriorada por las secuelas de la crisis económica de 1999-2002, que exigía incrementar la inversión productiva, único camino genuino para mejorar de forma permanente el nivel y las condiciones de empleo.

2. METAS TRAZADAS, LOGROS OBTENIDOS

En ese marco, la estrategia de la política económica de corto plazo se basó en la necesidad de generar confianza y estabilidad en la economía y la sociedad uruguayas. Para ello, se entendió imprescindible afirmar el proceso de consolidación fiscal para llevar la deuda pública por una senda sostenible que habilite el acceso al crédito voluntario; atender a la emergencia social, aspecto fundamental para la estabilidad social; y priorizar la inversión en capital físico y humano, destinando la mayor parte de los recursos adicionales a la educación y a la inversión en infraestructura.

Diseño del programa financiero

El programa financiero se diseñó en función de la necesidad de reducir en forma progresiva el peso de la deuda pública. Para ello, se programó una senda de superávit primario para los próximos años de 3,5%, 3,7% y 4,0% del PIB en 2005, 2006 y 2007-2009 respectivamente, que resulta de fundamental importancia para asegurar la sostenibilidad fiscal. El nivel del resultado primario posibilita una sustancial reducción del déficit global del sector público, que bajaría desde el 2% del PIB en 2004 a 0,5% en 2009. De esta forma, la relación deuda sobre producto bruto interno pasaría a situarse en alrededor de 60% en el año 2009.

Sin embargo, es importante destacar que la política fiscal adoptada no es contractiva. El superávit primario se reduce desde 3,9% del PIB en 2004 a 3,5% del PIB en 2005 y se ubica en 3,7% del PIB en 2006, dejando el espacio necesario para financiar, en particular, el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES), que está llevando adelante el Ministerio de Desarrollo Social.



Ley de Presupuesto Nacional

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Secretaría, la Asesoría Macroeconómica y Financiera y la Contaduría General de la Nación, trabajó activamente en el proceso de elaboración de la Ley de Presupuesto, en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En particular, las responsabilidades de esta Asesoría fueron básicamente: la proyección del entorno macroeconómico y en función de éste, de los ingresos fiscales; asegurar la consistencia de los egresos previstos en la Ley de Presupuesto con el programa financiero diseñado para el período de gobierno, para lo que participó activamente en el proceso de negociación presupuestal con los distintos incisos.

Al respecto, cabe destacar que el mecanismo de elaboración presupuestal implicó un cambio significativo con respecto a períodos anteriores. En efecto, en función del programa financiero, que fue elaborado sobre la base de supuestos macroeconómicos debidamente explicitados, se determinaron los recursos disponibles cada año y se definieron con claridad las prioridades. De este modo, cada repartición cuenta con un horizonte de previsión adecuado para trazar una estrategia consistente con la disponibilidad de recursos, a diferencia de períodos anteriores en los cuales se replicaba para los cinco años las asignaciones presupuestales definidas para el primer año de gobierno, que luego eran revisadas cada año en oportunidad de las rendiciones de cuentas.

Seguimiento del programa financiero

Una de las principales tareas que realiza de forma permanente esta Asesoría, es el control y seguimiento minucioso de los programas financieros de los distintos organismos del sector público, sugiriendo la adopción de las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del programa financiero global.

En particular, se participa en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la discusión y seguimiento de los programas financieros y de los presupuestos de las empresas públicas, con el objetivo de garantizar la consistencia entre ellos y con el programa financiero global.

Estrategia de financiamiento

Acuerdo con los organismos multilaterales de crédito

El primer paso para despejar la incertidumbre sobre el financiamiento público para los próximos años fue alcanzar rápidamente un acuerdo con el Fondo Monetario



Internacional (FMI), principal acreedor del país. Apenas a un mes de asumida la nueva administración, se firmó un acuerdo con el organismo por tres años (julio 2005 a junio 2008), que implicó la renovación de 60% de los vencimientos de dicho período. A efectos de no generar presiones adicionales para recurrir a los mercados voluntarios de crédito, los desembolsos del FMI se concentran en los primeros dos años del acuerdo.

Ello abre las puertas a las negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), con los que se acuerda un plan de trabajo para el período 2005-2009 que significa un importante apoyo a la estrategia del gobierno. Los acuerdos alcanzados con ambos organismos implican desembolsos que exceden las amortizaciones previstas para el período y que están concentrados fundamentalmente en los primeros años. Un aspecto a destacar es que se ha logrado sustituir préstamos de emergencia, que son de corto plazo y tasa de interés elevada, por préstamos en condiciones normales, a mayor plazo y con tasa de interés sensiblemente menor. Adicionalmente, la Asesoría Macroeconómica y Financiera se encargó de la coordinación y el diseño de algunos préstamos específicos, como el programa sectorial social con el BID, la renegociación de las condiciones de cumplimiento del préstamo SAL II con el BM, participando además en la revisión de la cartera de los proyectos vigentes con ambos organismos.

Además, esta Asesoría participó en la obtención de otros créditos externos con condiciones financieras muy favorables, por ejemplo, del gobierno de Italia.

Colocaciones en el mercado internacional y local

El haber alcanzado un acuerdo con los organismos multilaterales de crédito, abrió la posibilidad para salir a los mercados internacionales de crédito. La estrategia adoptada se basó en aprovechar las condiciones favorables del mercado internacional, despejar la incertidumbre de financiamiento para 2005 lo antes posible y, en la medida de lo posible, adelantar financiamiento para el año 2006.

En ese marco, en mayo de 2005 se realizó la primera colocación en el mercado externo, que se complementó con un segundo tramo en junio, por un total de US\$ 500 millones. Las condiciones financieras mejoraron en la segunda colocación, reduciéndose el spread de 485 puntos básicos a 466. Siguiendo una estrategia de diversificar mercados y monedas, en julio se realizó una nueva emisión internacional por 300 millones de euros (aproximadamente US\$ 360 millones). Por último, en noviembre de 2005 se realizó una tercera emisión internacional por US\$ 200 millones, extendiéndose el plazo a 17 años y pagando un spread menor, de 365 puntos básicos. Una innovación a destacar de la última emisión, es que se trató de un bono amortizable por partes iguales en 2020, 2021 y 2022, evitando así la concentración de vencimientos en un solo año.



Las colocaciones en el mercado doméstico procuraron en una primera etapa, cubrir las necesidades de financiamiento, hasta que fue posible acceder a los mercados internacionales en los meses de mayo y junio. A partir del mes de julio, la estrategia en el mercado local estuvo orientada a mantener una presencia permanente y predecible en el mercado, con licitaciones semanales por montos estables a lo largo de todo el segundo semestre, tanto en Notas de Tesorería en unidades indexadas (UI), como de Letras de Tesorería en dólares. La realización de emisiones regulares en unidades indexadas a lo largo de todo el año, ha permitido continuar profundizando el proceso de desdolarización de la deuda pública: el porcentaje de la deuda nominada en moneda nacional pasó de 9% en setiembre de 2004 a 13% en setiembre de 2005.

Como resultado de las colocaciones realizadas en el año 2005 se lograron adelantar unos US\$ 400: del financiamiento requerido para el 2006, año en que se enfrentan importantes vencimientos de deuda.

Medidas en diversas áreas en que esta Asesoría participó activamente

Sistema Financiero

Proyecto de ley de usura: bajo el entendido de que el marco legal vigente que aborda el problema de la usura ha demostrado importantes debilidades, haciéndose notorios los casos de abuso en contra de la población de más bajos ingresos y menos informada, se elaboró un proyecto de Ley de Usura que fue elevado al Parlamento en setiembre de 2005.

Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central: en diciembre de 2005 se elevó al Parlamento un proyecto de ley que procura: (a) mejorar la autonomía del Banco Central, modificando el mecanismo de nombramiento de los Directores y formalizando los procesos de decisión de las políticas bancocentralistas; (b) fortalecer la supervisión financiera, concentrando en una única superintendencia la supervisión financiera actual y perfeccionando sus relaciones con el Directorio; (c) la creación de una entidad administradora del seguro de depósito, independiente del BCU y con potestades de implementar en instituciones insolventes soluciones alternativas a la liquidación.

Reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay: ante la necesidad de fortalecer la situación financiera de la institución y reducir las contingencias que ésta conlleva, se conformó una comisión de trabajo en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco Hipotecario a efectos de definir el rol que ésta institución deberá desempeñar en el futuro y el plan de acción para alcanzarlo.



Solución a los problemas de endeudamiento: se conformó una comisión técnica para analizar el problema de endeudamiento que afecta a diversos sectores de la economía, elaborándose las pautas para la negociación caso a caso.

Sistema previsional

En noviembre de 2005 se presentó al Parlamento el proyecto de ley para reformar la Caja Policial, previéndose continuar el trabajo en el 2006 con el estudio de las reformas de las Cajas Bancaria y Militar.

Administración de la deuda pública uruguaya

En diciembre de 2005 se creó una Unidad de Gestión de Deuda Pública en la órbita del MEF, que tendrá como cometidos: asesorar sobre las estrategias de endeudamiento del sector público no financiero; proponer la estructura de financiamiento adecuada que permita cubrir todas las obligaciones de pago con el menor costo posible; implementar el financiamiento del gobierno (emisiones de títulos locales y externos y préstamos de organismos de crédito); informar periódicamente sobre el estado de la estructura de la deuda y los riesgos asociados; y centralizar el relacionamiento con los inversores domésticos y externos.

Para hacer posible una mejora en la gestión de la deuda pública, se propuso un cambio sustancial en la normativa de topes de deuda, estableciéndose límites cuantitativos al endeudamiento neto del sector público (antes se definían los límites en términos brutos, sin tener en cuenta la acumulación de activos financieros), que operan con una mayor cobertura (anteriormente sólo se limitaba la emisión de títulos del gobierno), son transparentes tanto en su cálculo como en su control y son consistentes con el programa financiero. La Ley propuesta fue aprobada por el Parlamento en diciembre de 2005 con los votos de todos los partidos.

Mejoras en la gestión pública

Durante el 2005 el Ministerio de Economía y Finanzas en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comenzaron a tomar acciones con el objetivo de mejorar la gestión pública. Además de las innovaciones introducidas en la ley de presupuesto en cuanto al manejo de las economías y el traspaso horizontal de recursos, se apuntó a un cambio en el relacionamiento con las distintas reparticiones de la administración pública y con los gobiernos departamentales.

Firma de compromiso de gestión con la DGI



En 2005 se efectuó una reforma de la Dirección General Impositiva que tuvo un costo importante para la sociedad. A cambio, se exigió la firma de un compromiso de gestión mediante el cual la entidad se comprometió a mejorar la eficiencia y a traducir esa mejora en resultados cuantitativos y medibles, que contribuyen a financiar los incrementos previstos de gastos e inversiones. Esta Asesoría participó en la elaboración de dicho compromiso.

Acuerdo con los gobiernos departamentales

También las relaciones con los gobiernos departamentales se encauzaron por nuevos carriles, al lograrse por primera vez un acuerdo que fue apoyado por unanimidad en el Congreso Nacional de Intendentes, en cuanto a la fijación del porcentaje a transferir de acuerdo con el literal c del artículo 214 de la Constitución de la República. El importante esfuerzo adicional que ello exige al gobierno central procura, por un lado, satisfacer la reivindicación histórica de incorporar al departamento de Montevideo a esta asignación de recursos, y por otro, sienta las bases para una articulación diferente con los gobiernos departamentales, al supeditar parte del incremento de las partidas a la suscripción y el cumplimiento de compromisos de gestión.

Consejos de Salarios

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Asesoría Macroeconómica y Financiera trabajó activamente en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la implementación de los Consejos de Salarios. En concreto, esta Asesoría participó en la elaboración de los lineamientos generales que guiaron el funcionamiento de los Consejos de Salarios, así como en las negociaciones y homologación de los convenios. Las pautas generales elaboradas establecieron, entre otras cosas, el período de vigencia de los acuerdos (desde el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006), la cobertura (nacional y para todo el personal dependiente), la frecuencia de los ajustes salariales (semestrales) y las características de los ajustes. En relación al último punto, se estableció que el primer ajuste (que se efectuó el 1° de julio) se realizaría sobre los sueldos y jornales líquidos vigentes al 30/6/2005, considerando la acumulación de los siguientes factores: a) porcentaje de inflación pasada (para aquellos casos en que no hubieran recibido aumento por al menos el 100% de este concepto en el último año); b) porcentaje de inflación esperada; y c) porcentaje de recuperación salarial (que no podía ser superior a 2%). Por su parte, el ajuste de enero de 2006 debe tener en cuenta un porcentaje de inflación esperada más un porcentaje de recuperación (que tampoco podrá superar el 2%). Se estima que más de un 90% de los acuerdos alcanzados se ajustaron a las pautas indicadas por el Poder Ejecutivo.



Compromiso Nacional

El Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, convocó a las organizaciones representativas del sector privado (empresarios y trabajadores) a conformar un ámbito conjunto de trabajo que permitiera alcanzar un acuerdo plurianual en las áreas de las políticas económicas y sociales. El objetivo es mediar intereses diferentes y unirlos en un proyecto estratégico nacional consistente y consensuado. El sector privado respondió positivamente con la participación del PIT CNT y de las principales cámaras empresariales del país. La agenda se dividió en cinco grandes áreas temáticas: Economía, Empleo, Clima de Inversión, Informalismo e Inserción Internacional. En ese marco, se organizaron diversas reuniones en cada una de las áreas, en las cuales los distintos actores presentaron su visión y propuestas de mejora sobre los diversos temas.

En las áreas de Economía y Clima de Inversión, el gobierno llegó a elaborar dos documentos que intentan consensuar las diversas opiniones y que están siendo analizados por los representantes del sector privado. En el grupo que trata el tema del Informalismo, el gobierno presentó las acciones que actualmente está llevando a cabo con el objetivo de reducir el grado de informalismo de la economía. En ese marco, expusieron sus acciones los directores de Aduana, Impositiva, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado e Inspección General de Trabajo. En las tres áreas temáticas restantes, si bien se han realizado reuniones, el grado de avance ha sido menor.

Otras actividades

La Asesoría Macroeconómica y Financiera participó en diversas comisiones sectoriales, tanto de carácter permanente como creadas para atender temas específicos.

En temas vinculados a la política energética, participó en la comisión para estudio del gasoil productivo y en la comisión del biodiesel, así como en el Comité de Eficiencia Energética convocado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

La comisión del gasoil productivo se conformó en abril de 2005 con el objetivo de estudiar acciones, estrategias y planes para viabilizar un tratamiento diferencial a los sectores productivos y del transporte que atempere el costo del combustible que utilizan. A partir de las recomendaciones de la comisión, se diseñó una propuesta basada en un aumento del precio del gasoil en surtidor y en la implementación de un mecanismo de reembolso selectivo a los sectores productivos y de transporte. La propuesta de diseño fue presentada públicamente en diciembre de 2005.



Por otra parte, la Asesoría Macroeconómica y Financiera integró la comisión interinstitucional encargada de analizar las alternativas de financiamiento para las obras de infraestructura en la Ciudad de la Costa y tuvo participación en el diseño del Programa de Efectividad para el Desarrollo (PRODEV), programa por el cual el país recibe asistencia técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo.

También participó en la implementación del adelanto financiero para el sector arrocero. En efecto, a mediados de 2005 el Presidente de la República acordó con la Asociación de Cultivadores de Arroz un adelanto financiero de US\$ 12 millones para mejorar el flujo de fondos de los productores arroceros. En ese marco, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Asesoría de Política Comercial y la Asesoría Macroeconómica y Financiera comenzó a trabajar en el análisis de las distintas alternativas para la implementación de la medida, que se estima estará operativa en el primer trimestre de 2006.

ASESORÍA POLÍTICA COMERCIAL

La Asesoría de Política Comercial asumió las competencias y funciones previstas y pasó a coordinar la Dirección de Comercio Exterior de la Dirección Nacional de Comercio, cuyas competencias pasan del el 2006 a esta Asesoría. El Ministro definió un rol central y de coordinación en todos los temas de política comercial, incluyendo Negociaciones Multilaterales (Organización Mundial de Comercio) y se puso especial énfasis en la coordinación con los otros Ministerios y el sector privado.

Como primeras acciones se definió un organigrama con expresa delimitación de la asignación de temas, y se ajustaron los términos de referencia de los técnicos, tanto funcionarios como contratados. Se determinó una organización matricial con áreas temáticas y responsables según los temas de bienes, servicios e inversiones. Se creó una Unidad de Análisis con profesionales economistas, con énfasis en apoyar la profesionalización de la Asesoría Política Comercial, desarrollar metodologías, facilitar el intercambio con otros Ministerios. Además se organizaron como Unidades: Administración de Política Comercial, Institucional y Jurídica, Tributaria (comercio exterior), MERCOSUR, Negociaciones Multilaterales, Origen, Monitoreo de Acuerdos Comerciales.

En materia de personal, se buscó acercar profesionales formados y expertos en los temas de la Asesoría, en materia económica y jurídica. En términos netos no se ha producido incorporación de personal.

Se acordaron las prioridades en materia de política comercial exterior y negociación a ser desarrolladas por este Ministerio y en especial en lo referente a MERCOSUR, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO, tratados de inversión, doble tributación.



Como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional se encararon definiciones de competencias, roles, organización, posiciones sobre temas estratégicos, talleres internos y externos y se está trabajando en un proyecto de Facilitación Comercial con el BID.

La Administración de Política Comercial, en coordinación con otras Unidades, tuvo actuaciones en múltiples instrumentos y temáticas: régimen automotriz, derechos específicos, azúcar, insumos agropecuarios y regímenes especiales de importación, temas bilaterales, depósitos aduaneros, origen, requisitos y facilitación en Aduana, entre otros.

En MERCOSUR se dio prioridad a la reglamentación de la Decisión 54/04 que se constituye en la principal norma de avance hacia el perfeccionamiento del mercado ampliado, lo cual significó un trabajo interministerial, con el sector privado y con la Dirección Nacional de Aduanas. Fue consagrada en la última cumbre ministerial de diciembre 2005 y la Asesoría de Política Comercial preparó la normativa correspondiente en el ordenamiento interno. Se participó en todas las instancias de negociación intra y con otros bloques, se intervino en los grupos de trabajo por temas, en las distintas controversias, defensa comercial, anti - dumping, las comisiones bilaterales y mixtas.

Se desarrollaron instancias de coordinación y elaboración de posiciones con relación a la Ronda de Doha y la reunión interministerial de Hong Kong. Se está procesando un conjunto de actividades con vistas a la Revisión de Política Comercial (TPR) de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO, prevista a partir de febrero 2006.

Se concluyeron un conjunto de actualizaciones de normas en materia de admisión temporaria y parques industriales. Se está coordinando una puesta al día de una evaluación de los incentivos de política referidos a la inversión y negocios, revisión del régimen de devolución de tributos e impuestos. Se ha preparado una actualización de la normativa en materia de depósitos aduaneros particulares. Se desarrollaron posiciones en materia de promoción comercial y de inversiones, con vistas a dar un mayor contenido a estos temas estratégicos y aportar para la reestructura de Uruguay XXI. Se está preparando una propuesta alternativa al régimen de derechos específicos.

Se definió y ejecutaron trabajos en materia de reglas de origen, regímenes especiales de importación, metodología de evaluación de negociaciones externas, generando documentos y talleres de trabajo. Se prevé una reorganización de la Unidad de Origen diferenciando las actividades de verificación y negociación, desde enero 2006. Se prevé un trabajo coordinado con la Dirección Nacional de Aduanas y los organismos certificadores.



En materia de monitoreo de acuerdos comerciales se inició un proceso de revalorización de la actividad, con énfasis en el trabajo con los operadores económicos privados y en una posición proactiva y de propuestas.

Sé priorizó, sin afectar los servicios, la capacitación del personal técnico en áreas críticas de la Asesoría de Política Comercial: inversiones, servicios, origen, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO.

Los objetivos y prioridades para el período marzo- Diciembre de 2005 se alcanzaron a satisfacción.

Para el año 2006 se dará prioridad a continuar el fortalecimiento institucional, la actualización normativa, nuevos sistemas de incentivos y devolución de tributos en relación con la reforma tributaria, monitoreo de acuerdos, reforma de la administración del régimen de origen, participación en la Comisión de Reforma de la Aduana y ajuste de la estrategia de negociación externa: multilateral, MERCOSUR, bilateral y otros acuerdos. A su vez, se avanzará en el proyecto con el BID con vistas a dejar en marcha una nueva capacidad institucional de la Asesoría de Política Comercial y del MEF acorde con las exigencias para el país en materia de acceso a mercados de exportación, mejora de acceso a insumos competitivos y condiciones para la inversión.

AREA INFORMATICA

Se realizaron las siguientes tareas:

Actualización y ampliación de la infraestructura informática de la Dirección General de Secretaría del MEF. Habida cuenta de las modificaciones introducidas en el presente año se instalaron nuevos puestos de trabajo e impresoras.

Reformulación del sitio web institucional del MEF. Se diseñó un nuevo sitio web y se efectuaron actualizaciones periódicas de su contenido.

A partir de la promulgación de la ley 17.838 de protección de datos personales, el MEF se constituye como órgano de control en el tratamiento de datos personales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la ley se creó la Comisión Consultiva integrada por tres representantes del MEF (quien la preside), dos representantes por el MEC, uno por la Cámara Nacional de Comercio y uno por la Liga de Defensa Comercial, con el cometido de implementar, vigilar y asesorar en todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones de la ley.

En el ámbito de la Comisión Consultiva, se participó de la redacción del decreto de creación del Registro de bases de datos destinadas a brindar informes de carácter comercial, elaboración de formularios de inscripción y actualización del Registro, elaboración de un reglamento de normas de seguridad exigibles a las empresas



reguladas por la ley, se establecieron contactos con agencias de protección de datos iberoamericanas.

Integración del MEF al SGT 13 del MERCOSUR (Comercio electrónico). El subgrupo de trabajo tiene en su agenda proyectos de norma sobre firma digital, protección de datos personales, comercio electrónico y temas vinculados al relacionamiento del bloque con otras entidades.

Participación del MEF en la Reunión Presencial de Representantes Gubernamentales y Expertos en Certificados de Origen y Certificación Digital de los países miembros de la ALADI, reunión preparatoria del "Plan piloto de digitalización de los certificados de origen". Integración al "Grupo de Trabajo *Ad Hoc*" creado en esa instancia para la puesta en marcha y seguimiento del plan piloto a desarrollarse en el año 2006.

Se iniciaron instancias de coordinación con el BPS, para el desarrollo del proyecto de reconstrucción de la historia laboral y mejora de la gestión de cuentas personales.

Elaboración del "Proyecto de Metadatos del Gobierno Uruguayo", cuyo cometido es favorecer la interoperabilidad de los sistemas informáticos del Estado mediante la estandarización y creación de un repositorio de información.

Estudio de necesidades tecnológicas para el desarrollo de la Unidad de Gestión de Deuda Pública. Análisis de soluciones comerciales a nivel internacional y soluciones ofrecidas por organismos multilaterales, desde la perspectiva de su aplicabilidad a nivel local.

Metas y objetivos a alcanzar:

Avanzar en la formulación de normas vinculadas al comercio electrónico, de impacto en la creación de un ámbito favorable para la inversión, mejora de la competitividad y el clima de negocios en el país (iniciativas sobre firma digital, protección de datos personales, comercio electrónico).

Utilizar herramientas tecnológicas, como el sitio web, para simplificar trámites, consultas, servicios y toda otra comunicación con los ciudadanos, mediante el impulso de iniciativas de gobierno electrónico.

Instrumentar un sistema de Procuraduría para ser utilizado en el área Contencioso. Este sistema facilitará la gestión de juicios a cargo del MEF, registrando vistas, fechas de vencimiento y toda información relevante para su buen desempeño.

3. FUNCIONARIOS EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA EN:

	Marzo 2005	Diciembre 2005
--	-------------------	-----------------------



Funcionarios	183	175
Func. Redistribuidos de DGI	-	24
Cargo función Alta Espec.	1	1

5. PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DE ESTE MINISTERIO

En el período comprendido entre el 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2005 se firmaron con iniciativa de este Ministerio 10 leyes referente entre otros temas: promoción y defensa de la competencia, régimen de admisión temporaria y toma de stock, rebaja tributaria tarjetas turistas, modificación de Carta Orgánica del BCU, endeudamiento público referido al tope de circulante de bonos de tesoro y letras de tesorería, normas relativas a las denominadas cooperativas de producción o trabajos asociados y 38 decretos referente a temas tales como: actualización de valores de timbres, fijación de tasas de devolución de tributos a las exportaciones, exoneración de IRIC sector producción soportes lógicos, exoneración Zona Franca IRIC IP, convenio ROU comunidad Europea, estatuto del funcionario BROU, etc.

6. RESOLUCIONES DICTADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

En el período comprendido entre el 1º de marzo al 31 de diciembre del año 2005 se firmaron 381 resoluciones dictadas en ejercicio de atribuciones delegadas, referente entre otros temas: aceptación de renunciaciones, pagos de haberes adeudados, sumarios administrativos, incorporaciones, etc.



UNIDAD EJECUTORA 002-CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1 - SITUACIÓN AL INICIO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

La Dirección asume el 2 de marzo. Se destacan como aspectos relevantes de la situación de la Unidad Ejecutora en ese momento los siguientes:

A - Atraso tecnológico. Fundamentalmente en la División Sistemas debido a una equivocada política de ahorros no se procedió a la renovación del hardware (pcs, servidores, comunicaciones, etc.) de acuerdo al avance tecnológico en el mercado. Lo mismo ocurrió con el software de base. Esto motivó una crisis importante en el funcionamiento de la red a mediados de año que se pudo superar momentáneamente con un refuerzo de rubros. Las soluciones de fondos se implementarán en el año 2006, con las partidas aprobadas en el Presupuesto de Inversiones.

B - Carencias en los sistemas de información gerencial. En varias aplicaciones se evidenció este aspecto. Al estar orientadas a la registración y control se ha descuidado lo relativo a consultas a nivel gerencial (información agregada y relacionada entre los distintos sistemas).

2 - METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Se desarrolló el portal de la CGN. En el mismo se encuentra información relativa a: Presupuesto Nacional, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, consultas de pagos del SIIF, Banco de datos jurídicos, y Servicio de Garantía de Alquileres (Formularios, Requisitos, Calendarios de pagos e Instructivos).

A comienzos del 2005 se implantó el nuevo Sistema de Información de Recursos, que permite unificar en los ingresos a la CUN mediante la utilización de Estados de Ingresos.

Se realizó la integración del RPT-SIP con el Sistema de Información Presupuestaria.

Se realizaron modificaciones en el SIP de Recursos para manejar un clasificador independiente del SIIF y además para poder representar la Distribución de los Recursos en los diferentes ejercicios del presupuesto.

Clasificadores presupuestarios Se culminaron los trabajos tendientes a presentar manuales informáticos que permitan a los usuarios consultas "on line" de los objetos de gasto así como también de demás conceptos presupuestarios.

Se desarrollaron una serie de salidas en el Sistema SIP que permiten visualizar el costos de los artículos por año y partida presupuestal y sus modificaciones en las diferentes etapas del presupuesto.

Incorporación de todos los cuadros del tomo I al sistema.



Rediseño de todos los cuadros de los tomos I al V del presupuesto nacional.

Se continuó con el desarrollo del Sistema Integrado de Contabilidad (SIC), incorporando la generación de asientos en forma automática en los módulos SIR, SEG.

Se desarrolló un sistema para el registro del Clearing de Suministros.

Dentro del Sistema de Ejecución del Gasto (SEG) se comenzó con el desarrollo para el cambio de manejo de fondos rotatorios.

Se continuó con la reingeniería del nuevo sistema del Servicio de Garantía de Alquileres.

- Se desarrollaron nuevas salidas y consultas pedidas por los usuarios.
- Se desarrolló un módulo que permite el manejo de convenios con el MVOTMA.

Se culminó la implantación de la matriz de transacciones que permite a las Unidades Ejecutoras efectuar las distribuciones y trasposiciones de asignaciones presupuestales.

Se culminó el desarrollo del padrón de Contratos de Arrendamientos Oficiales, mediante el cual se ajustarán los créditos presupuestales en concordancia con los mismos.

3 - LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR

- Implantación del Sistema de Contabilidad Patrimonial.
- Implantación de un nuevo Sistema de Recursos Humanos para toda la Administración, conjuntamente con la ONSC
- Renovación de equipos tecnológicos en la División Sistemas.
- Capacitación de los funcionarios, tanto interna como externa, desarrollando consultas gerenciales para los mandos medios y ejecutivos de la Administración
- Se implementarán convenios con distintos sectores de la actividad económica, para su suscripción y administración de contratos de arrendamiento, al amparo del art. 105 de la Ley N° 17.930 (Presupuesto Nacional)

4 - NUMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2005 Y NÚMERO ACTUAL

Al 30 de marzo de 2005 integraban esta CGN 436 funcionarios.

A la fecha son 443.



UNIDAD EJECUTORA 003 - AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

1. SITUACION AL INICIO DE ESTA GESTION DE GOBIERNO

La Auditoria Interna de la Nación realiza sus cometidos a través de una estructura definida por dos gerencias: una del sector privado y otra del sector público.

La Gerencia del Sector Privado tenía metas definidas relacionadas con la demanda de expedientes ingresados y año a año se buscaba mejorar los ratios de atención a esa demanda. Con una dotación calificada pero escasa de personal, las tareas venían realizándose con un sensible atraso. El subsector de cooperativas estaba relegado en cuanto a las prioridades definidas como organismo, lo que llevó a que fuera el más afectado en la aplicación de RRHH.

En la Gerencia del Sector Público no existía una planificación de las auditorías a realizar, ni uniformidad respecto a los procedimientos a aplicar. La Gerencia tampoco definía un programa de auditoria con alcance y objetivos, papeles de trabajo, y archivo correspondiente de cada actuación.

A su vez, existía una clara deficiencia de recursos técnicos profesionales, no existía un plan de capacitación ni reuniones periódicas entre los responsables de los equipos que permitiera evacuar las dudas técnicas así como uniformizar los criterios adoptados como Oficina. El gerente se limitaba a efectuar resúmenes de los hallazgos de los equipos sin generar ámbitos de debate y actualización de técnicas y normas de auditoria interna y paulatinamente hubo una pérdida de calidad de los informes emitidos.

La oficina sufrió desde la reestructura en el año 1996 un lento pero constante alejamiento de profesionales con capacidad y experiencia y no se delineó una política de captación de nuevos RRHH y de capacitación para los funcionarios que permanecieron en la plantilla de la AIN.

2. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

Desde la Presidencia de la República se otorgó a las tareas de auditoría interna un rol fundamental. Tanto desde el punto de vista de la transparencia como por la labor educadora que una gestión basada en procedimientos claros y uniformes genera.



Por lo expuesto, las metas trazadas incorporan la planificación de las tareas para el quinquenio con la fijación de metas evaluables y la capacitación, perfeccionamiento y actualización permanente de todos los funcionarios de la AIN.

La planificación en el sector público atiende a realizar todos los cometidos asignados a la AIN: auditorías en los ministerios, auditorías selectivas en personas públicas no estatales y los organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado, impresión y destrucción de valores, control de los emprendimientos del Estado.

La planificación en el sector privado refuerza la importancia del contralor de funcionamiento y legalidad de las sociedades y jerarquiza al sector de cooperativas y al Registro de Estados Contables dotándolos de más recursos humanos y tecnológicos.

En lo concerniente a la Ley N° 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989 de Sociedades Comerciales, se mantuvieron reuniones con la Directora General de los Registros dependiente del MEC con el fin de introducir modificaciones a la normativa vigente para optimizar el contralor del Estado.

Respecto al sector cooperativo y a partir de la aprobación del Decreto 224/05 del 13 de julio de 2005 referido a la integración, competencias y potestades de la Comisión Honoraria del Cooperativismo en la órbita de OPP, la AIN participa activamente del debate de la nueva Ley del Cooperativismo aportando toda su experiencia en el área del contralor.

El MEF ha comenzado a instrumentar los controles que surgen de la Ley N° 17.835 de fecha 23/09/04, Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y es a través de la AIN que algunos de dichos controles se están implementando.

En relación a los logros se está en un proceso de implementación resultando prematuro su medición.

3. LINEAMIENTOS GENERALES

Como lineamiento general se definió la planificación y la capacitación como las herramientas fundamentales para jerarquizar a la Oficina y sus funciones.

En el sector público se fijó una meta anual de realizar auditorías en el 20 % de las unidades ejecutoras con el objetivo último de efectuar auditorías en la totalidad de las unidades ejecutoras del Poder Ejecutivo al cabo del quinquenio. Paralelamente se integraron dos equipos para las auditorías de fondos públicos y un equipo para el control de la impresión y destrucción de valores fiscales.



En el sector privado se fijaron metas de atender a la demanda y achicar los atrasos fruto de la disminución de los RRHH de la oficina.

3. FUNCIONARIOS

A marzo 2005	A diciembre 2005
106	117



UNIDAD EJECUTORA 004 - TESORERIA GENERAL DE LA NACION

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

En cuanto a las metas trazadas y los logros obtenidos siguiendo con las mejoras del ejercicio anterior en la aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera se ha tratado de incrementar la información brindada a los usuarios una mejor información a nivel de Internet con lo cual cada beneficiario puede ubicar en que etapa se encuentran sus facturas y por ende sus pagos.

Por otra parte se están efectuando contactos con el Banco Central del Uruguay a fin de que también se pueda abonar a los proveedores del Estado a través del sistema que dicho Banco ofrece y sería acreditando directamente en las cuentas de los proveedores en los diferentes Bancos de plaza (hoy se realizan solamente en cuentas que dispongan en el Banco de la República O. del Uruguay) lo cual mejoraría totalmente la imagen lo que es el deseo de los proveedores.

En cuanto a los pagos efectuados por parte de ésta Unidad se puede describir el mismo en el siguiente cuadro comparativo con el ejercicio anterior.

2005	Inc.%	Ejercicio 2004	Ejercicio
Cantidad de Pagos		93.137	
99.984	7.35		
Correspondiendo al siguiente monto		166.223.259.409	
122.646.978.591	(26)		
Que se discriminan según el tipo de pago en			
Sistema de Pago a Proveedores del BROU		301	
30	(90)		
Cheques		21.027	
22.038	4.8		
Pagos por Nota		898	
1.108	23		
Transferencias Electrónicas		59.601	
66.365	11.3		
Convenios		11.310	
10.443	7.6		

Los importes antes mencionados están dados en pesos uruguayos.-

Como se puede distinguir se ha incrementado el sistema de pago por nota como así también ha disminuido el total pagado en un 26%. Se dio esa circunstancia pues en el ejercicio 2004 se efectuaron muchas transferencias de fondos entre el Banco de



la República y el Banco Central y viceversa y ello implicó que disminuyeran de esa forma el monto total, por otra parte igualmente se siguen incrementando los pagos por los diferentes medios no con un índice importante pero sin dejar de incrementarse y ese incremento ha permitido bajar la deuda de la Administración Central.

Cabe señalar además que como meta para el año 2006 se está gestionando con el Banco Central del Uruguay y su sistema de conexión con los Bancos Privados y de esta forma poder abonar a los proveedores del Estado en sus propias cuentas en los Bancos Privados y sin desmedro de continuar con el sistema que nos brinda el Banco de la Rep. O. del Uruguay de transferencias electrónicas en forma directa de la Cuenta del Tesoro Nacional a las cuentas de los proveedores.

La cantidad de funcionarios al 31 de marzo de 2005 era de 29 funcionarios y actualmente es de 28 funcionarios por lo que solamente hubo un egreso por jubilación.



UNIDAD EJECUTORA 005 - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

1. SITUACIÓN AL INICIO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

La Dirección General Impositiva inició el corriente año inmerso en un proceso de cambio organizacional con énfasis en el fortalecimiento institucional y la mejora de la eficacia y eficiencia en el desempeño de su misión.

Orientándose al fortalecimiento institucional, en el año 2003 se aprobó la Ley N° 17.706 Art. 2° Mejora de Gestión de la DGI, con el objetivo fundamental de resolver un viejo problema estructural del organismo, la doble actividad de sus funcionarios. El 30 de mayo de 2005 se dictó el Decreto 166/005, estableciendo un sistema de dedicación exclusiva, incompatibilidades y remuneraciones extraordinarias para los funcionarios de la DGI, instrumentando evaluaciones de desempeño ligadas al cumplimiento personal y grupal de los objetivos institucionales. Asimismo se contemplan diversos ámbitos de control del comportamiento ético y funcional de la organización y sus recursos humanos.

Por otra parte, impactando en la mejora de la imagen institucional y de las condiciones de trabajo del personal y de atención a los contribuyentes, como consecuencia del traslado de sus servicios centrales de Montevideo, realizado en el año 2004, la DGI inició el año con mejores condiciones de funcionamiento y seguridad en sus instalaciones, concentrando las distintas divisiones hasta entonces ubicadas en varios edificios incómodos, inadecuados y con falta de mantenimiento.

Atendiendo al objetivo estratégico de promover la conciencia fiscal en la sociedad se llevaban a cabo acciones tendientes a fortalecer la imagen institucional y la conciencia tributaria, a efectos de promover en la sociedad la percepción y comprensión del rol de la administración tributaria y de la importancia de los impuestos para el cumplimiento de los fines del Estado. En tal sentido se estaba trabajando conjuntamente con ANEP en la creación de un Programa Piloto de Educación Tributaria en el ámbito nacional, con el fin de generar una conciencia tributaria en alumnos de edad escolar. Los objetivos de este programa apuntan a fomentar actitudes y valores como la solidaridad, responsabilidad social y justicia, logrando una mayor participación social en los asuntos del Estado, así como a desarrollar una conciencia de la función socio-económica de los tributos. Con el propósito de apoyar las medidas para combatir la evasión, además de las campañas publicitarias, se colaboraba en la organización y realización de cuatro sorteos de la Lotería Fiscal iniciados en noviembre del año anterior y finalizados en febrero del corriente.

En el camino de mejorar la eficiencia y eficacia de la DGI el año anterior se dio inicio al Proyecto de Modernización con el apoyo de la Unión Europea, con el objetivo de organizar el cambio hacia una administración de "calidad" y apoyada



fundamentalmente en un sistema integral de gestión de acuerdo a los modelos o prototipos implementados en otras administraciones tributarias. Mediante un Acuerdo firmado con la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España se abrió así la posibilidad de adoptar el modelo español de gestión de ingresos para informatizar en este prototipo nuevos procesos y procedimientos racionalizados y sistematizados. En el corriente año se integraron a la Entidad Gestora los técnicos responsables de los diferentes subsistemas funcionales e informáticos, dando inicio a las actividades.

2. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

En este camino de cambio organizacional y con la orientación de los objetivos estratégicos prioritarios y complementarios de facilitar el cumplimiento voluntario así como combatir el fraude y el incumplimiento fiscal, en el corriente año merece destacarse el logro de las metas que seguidamente se detallan y que contribuye al aumento de la recaudación de la Dirección General Impositiva que se expone en Anexo.

REESTRUCTURA DE LA DGI

A través del Decreto 166/005 de 30 de mayo de 2005 se reglamentó el Art. 2º de la Ley 17.706 (Mejora de Gestión de la DGI), aprobándose su reestructura y el régimen de dedicación exclusiva e incompatibilidades para sus funcionarios. A través de esta norma se logró imponer:

Nuevo régimen de recursos humanos: Se estableció el ingreso por concurso a la DGI y la evaluación de desempeño de su personal, regulando un régimen riguroso de dedicación exclusiva e incompatibilidades, remuneraciones extraordinarias que integran un componente variable sujeto al cumplimiento de metas, a través de un sistema de primas de desempeño grupales que promueven la alineación de los comportamientos individuales a los objetivos estratégicos de la organización. Aquellos funcionarios que optaron libremente por no ampararse en el nuevo régimen de dedicación exclusiva solicitaron su redistribución a otros organismos de la Administración Central, sin una sustancial disminución de sus ingresos. Optaron por la redistribución 148 funcionarios; magnitud que representó un 11% sobre el personal total y un 27% sobre el total de los profesionales.

Compromiso de Gestión: Como forma de instrumentar una administración estratégica por objetivos, se establece el mecanismo de un Compromiso de Gestión a suscribir ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con alcance plurianual, objetivos cuantificables e indicadores relacionados. De esta manera el 23 de setiembre se firmó el Compromiso de Gestión para el período 2005-2006 por el que se asumen metas de recaudación, asistencia al contribuyente, combate al fraude y



el incumplimiento fiscal, instrumentación del modelo integral de gestión e innovación tecnológica.

Nueva estructura organizativa: En este sentido se cumplen dos objetivos de mucha importancia para la organización: la creación de la Auditoría Interna y de la División Grandes Contribuyentes. En el primer caso se consagra en la institución un área custodia del fiel cumplimiento ético y profesional del personal de la DGI así como de los procedimientos establecidos por la organización. Por otra parte, se prioriza la atención y el control personalizado de un reducido número de contribuyentes que representan un alto porcentaje de la recaudación total y suministran un volumen importante de información para el control de los demás contribuyentes. Sin perjuicio de estas modificaciones importantes, se habilita una reforma profunda de la estructura organizativa de acuerdo a la revisión de procesos y procedimientos que se está llevando a cabo a través del Proyecto.

PROMOCIÓN DE LA CONCIENCIA FISCAL

Puesta en marcha del programa de Educación para la Ciudadanía Participativa y Responsable: Este programa fue implementado por el Consejo de Educación Primaria, con el apoyo de la DGI, en escuelas de todo el país y en él trabajó un destacado equipo de maestros y especialistas de las ONGs El Abrojo y DESEM – Jóvenes Emprendedores. Este proyecto está orientado a promover la participación y responsabilidad ciudadana en niños de edad escolar a través del enfoque de educación en valores de solidaridad y responsabilidad y en la importancia de los impuestos para el desarrollo del Estado. El proyecto piloto se implementó en 72 escuelas e institutos privados del país, participando del mismo 113 maestros, 3.286 alumnos, contando además con la participación de 62 funcionarios de la DGI como invitados a las aulas.

Campañas de concientización a la ciudadanía: Se han desarrollado en el corriente año varias campañas para fortalecer la conciencia tributaria y sensibilizar a la ciudadanía sobre el rol de la DGI en la sociedad, complementando tareas de asistencia e información a los interesados. En este sentido se instalaron stands en ferias de exposición, promoción y alcance masivo, (Expo-Prado, Hecho Acá, etc.), tanto en Montevideo como en el interior del país.

MEJORA DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA

Puesta en marcha del FIGARI: A través del Proyecto de Modernización de la DGI financiado por la Unión Europea se comenzaron las actividades para la implementación del Modelo Integral de Gestión denominado FIGARI (Fortalecimiento Institucional para la Gestión y Administración de los Recursos Impositivos). Se asignó y capacitó al personal para comenzar las primeras etapas de organización y cronograma del modelo así como la definición de sus



especificaciones funcionales. A través de este medio se instrumentó la compra del equipamiento informático y de comunicaciones necesario para la implementación del FIGARI y la próxima reforma tributaria.

Mejoras en la administración de los recursos humanos: En esta área merecen mencionarse dos importantes avances. En primer lugar fue propuesto un nuevo Reglamento de Personal a efectos de compatibilizar el nuevo régimen de recursos humanos con un adecuado sistema de control del servicio. En este Reglamento se establecieron nuevas normas que determinan las condiciones laborales de asistencia y permanencia del personal, así como las sanciones previstas en caso de incumplimientos. Por otra parte, al amparo del Decreto 166/005 se procedió a regularizar la situación de los profesionales contratados a partir de un concurso público en años anteriores y que prestaban servicios a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) financiados por un préstamo de cooperación del BID. De esta manera la DGI celebró en el mes de octubre 109 contratos a término con dichos profesionales.

Reglamento de Primas Grupales de Rendimiento: Con la asistencia técnica del Ministerio de Economía y Finanzas y la participación de representantes funcionales y gremiales de las distintas divisiones se elaboró una propuesta de Reglamento del Sistema de Primas Grupales de Rendimiento para evaluar el desempeño de todos los servicios de la organización. A tales efectos todos los funcionarios se asociaron a diferentes grupos de trabajo, para los cuales se identificó su producto principal, se fijaron metas cuantificables, se definieron indicadores y las funciones de evaluación y pago. Las metas grupales así definidas están alineadas a los objetivos de la organización que orientan el Compromiso de Gestión asumido.

Mejoras en los servicios y plataforma informática: Con fondos provenientes de la cooperación internacional y con rubros presupuestales se incorporaron 70 computadores y notebooks, 4 servidores para Intranet e Internet. De esta manera la DGI cuenta a la fecha con 685 estaciones y servidores instalados, de donde resulta una relación de un equipo cada 1.8 funcionarios. A efectos de incrementar los servicios por Internet se amplió en un 500% el ancho de banda disponible, montando un nuevo sistema de seguridad con firewalls en esquema de alta disponibilidad y sustituyendo gran parte de los equipos de comunicaciones que componen el backbone del edificio de Fernández Crespo. Por otra parte también se ha definido la adquisición de soluciones de software específicas para distintas áreas como División Grandes Contribuyentes (ACL), Auditoría Interna (COSO y COBIT) y Gestión Judicial de Cobros (Sistema JUREX).

Fortalecimiento de la capacitación: Dentro de esta área se destaca: el Programa de Alfabetización Informática en convenio con la UTU, de alcance nacional que permitió capacitar a 301 funcionarios en aplicaciones informáticas básicas; las charlas informativas sobre el Nuevo Régimen de desempeño, al que asistieron 1109 funcionarios; el Seminario sobre “El uso de herramientas informáticas en la fiscalización de empresas con grandes bases de datos”, realizado en Uruguay, con el



apoyo del CIAT y de la DGI francesa, en donde participaron veinte representantes de diversos países y mas de cincuenta profesionales de la organización; en el ámbito de la capacitación permanente se inauguró un Ciclo de Conferencias de difusión de algunos dictámenes de la Comisión de Consultas. Se realizaron 7 conferencias, con una participación de 580 profesionales. Además, contando con la cooperación interinstitucional de distintas organizaciones nacionales (Colegio de Contadores, UTU, UCUDAL, ONSC) e internacionales (CIAT, CEDDET, IEF/AECI) se desarrollaron múltiples actividades tendientes a dotar al personal de los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para el buen desempeño de sus funciones. Por último, dirigida a los mandos medios de la organización, con la participación de ciento veinte funcionarios, el 16 y 17 de diciembre de 2005 se realizó en Nueva Helvecia el Taller “La Modernización de la DGI y la reforma tributaria”.

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Nuevas instalaciones para la atención al público: Culminada la adecuación de la planta baja del local ubicado en Fernández Crespo 1508 fueron trasladados los servicios de la División Recaudación con mayor afluencia de público, dando mejores condiciones de acceso y comodidad para la atención.

Nuevas ventanillas únicas: Extendiendo el mecanismo de coordinación con el Banco de Previsión Social e integrando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se inauguraron en Montevideo dos ventanillas únicas para la inscripción, modificación y clausura de contribuyentes ante estos organismos. También se habilitaron dos ventanillas más en el interior del país (Colonia y Rivera) para unificar los trámites de inscripción, modificación y clausura de los contribuyentes en DGI y BPS, completando así ocho oficinas en el interior con este procedimiento.

Aumento de las declaraciones juradas por Internet: A través de la inclusión de todos los contribuyentes CEDE en este sistema de presentación, se incrementó el número de declaraciones juradas ingresadas a través de la página WEB de la DGI. Hasta la fecha se recibieron 113.523 declaraciones por este medio superando la meta prevista para el año 2005.

Extensión de los programas de ayuda para la confección de declaraciones juradas: Con la incorporación de los programas de ayuda para la confección de las declaraciones del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas (2/104) y del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (2/180) se pusieron a disposición de los contribuyentes las aplicaciones Beta (Versión 8.0) y Gamma (Versión 1.0) a través de la página WEB de la DGI.

Puesta en marcha del pago por débito bancario: A partir del mes de octubre se reciben pagos por débito bancario de las declaraciones juradas presentadas por Internet. Hasta el momento está operativa la conexión con el Banco de la República



Oriental del Uruguay, estando prevista la incorporación de nuevos bancos a este sistema de cobranza.

Aumento de la red de cobranza descentralizada: Esta Administración ha procurado también extender los locales de pago de obligaciones, contando en la actualidad con la colaboración de la red de cobranzas Redpagos, ABITAB y el Correo, por la que si dispone de 712 locales en todo el país para recibir los pagos de los pequeños y medianos contribuyentes. A través de formularios con impresión de códigos de barra que puede imprimir el interesado y disponibles en la página WEB, se brinda también mayor seguridad en el registro del efectivo cumplimiento de la obligación.

Mayor acercamiento de la atención a los contribuyentes: En el marco de los programas de concientización a la ciudadanía y a los contribuyentes, y reforzando el servicio de asistencia, se realizaron diversas campañas de atención masiva tendientes a informar sobre el Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas, obligaciones de los contribuyentes por actividades comerciales, industriales, etc.

COMBATE AL FRAUDE E INCUMPLIMIENTO FISCAL

Mayor disponibilidad de información: Incrementando la cantidad y calidad de la información recibida, tanto de los contribuyentes como de terceros, hay mayores posibilidades de ejercer un control tributario eficaz y eficiente. En este año se firmó un acuerdo con la Dirección General de Registros a efectos de disponer de toda la información de actos inscriptos relativos a bienes muebles e inmuebles de todo el país. Por otra parte, se ha implementado la presentación de declaraciones juradas de responsables y agentes de información a través de Internet.

Fortalecimiento de la coordinación con otros organismos recaudadores: A efectos de intensificar la coordinación entre organismos recaudadores y de control, se firmó un convenio interinstitucional entre el MTSS, BPS, MEF y DGI, que da marco al intercambio de información y acciones conjuntas para el combate a la evasión y el informalismo.

Fortalecimiento de la gestión de contribuyentes: Con el objetivo de fortalecer el control extensivo a los contribuyentes se realizaron nuevos cruzamientos informáticos a fin de verificar el cumplimiento de los contribuyentes, efectuar requerimientos y suspensiones de Certificado Único ante la detección de morosidades e incumplimientos. En particular y en el corriente año merecen destacarse las actividades de gestión de contribuyentes del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas y Núcleos Familiares que produjeron nuevas inscripciones e incremento en la recaudación resultante.

Intensificación de las actividades de fiscalización: En esta área se ha desarrollado una intensa actividad de capacitación sobre procedimientos de auditoría a partir del Manual de Fiscalización del CIAT. La extensión de los horarios y la estandarización de procedimientos han permitido incrementar la actividad de fiscalización, pese a



los retiros experimentados en el corriente año por la aplicación del Decreto 166/005. De las estadísticas a noviembre resultan las siguientes cantidades promedio por inspector: 5,73 actuaciones de control intensivo y 38,61 actuaciones de control extensivo.

Intensificación de las actividades de gestión de cobro: Con el apoyo de creciente información para la traba de embargos a través de la información registral de los bienes de los contribuyentes, la División Técnico Fiscal, en el año 2005 se hizo efectivo el cobro de adeudos mediante la ejecución de remates, se iniciaron 762 juicios ejecutivos, 397 medidas cautelares y 210 juicios en vía de apremio.

Intensificación de las acciones judiciales para implementar sanciones: Se presentaron ante el Poder Judicial 33 solicitudes de clausura de establecimientos por incumplimiento de obligaciones formales. Se formularon 37 denuncias penales por defraudación tributaria.

3. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR EN EL 2006

IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIA

La DGI debe estar preparada para gestionar adecuadamente los impuestos que compondrán el nuevo sistema tributario. Por sus repercusiones administrativas merece destacar el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas que conlleva un gran volumen de contribuyentes e información. Este desafío deberá enfrentarse a través de los avances de implementación del Modelo FIGARI, con el apoyo de las distintas áreas normativas y operativas de la organización, equipamiento y soporte informático adecuado y recursos humanos necesarios motivados y capacitados. En relación a esto último se espera recurrir a las posibilidades habilitadas por el Decreto 166/005 para efectuar contratos a término de profesionales y estudiantes avanzados que apoyen estas tareas.

CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE GESTIÓN

Comprometida en una administración por objetivos, para el año 2006 la DGI debe responder ante la ciudadanía por el cumplimiento de las metas de recaudación, reforma y mejora de gestión incluidas en el Compromiso de Gestión firmado con el Ministerio de Economía y Finanzas en el corriente año. Entre ellas cabe destacar la reglamentación de un Código de Ética del personal de DGI, consagrando los valores y conductas esperadas, elaboradas a partir de una discusión abierta y participativa de todos los funcionarios.

4. NÚMERO DE FUNCIONARIOS

ESCALAFON	MARZO DE 2005	TOTAL
-----------	---------------	-------



Memoria Anual 2005

	PRESUP	CONTRAT	PNUD	COMISION	
PROFESIONAL	332	17	116	4	469
TECNICO	64	3	2		69
ADMINISTRATIVO	453	31		5	489
ESPECIALIZADO	257	2		1	260
OFICIOS	17	3			20
SERVICIOS	36	4			40
INFORMATICA	4				4
TOTALES	1,163	60	118	10	1,351

ESCALAFON	DICIEMBRE DE 2005				TOTAL
	PRESUP	CONTRAT	CONT.A TER.	COMISION	
PROFESIONAL	239	16	107	2	364
TECNICO	61	3	2		66
ADMINISTRAT.	438	31			469
ESPECIALIZADO	239	2			241
OFICIOS	17	3			20
SERVICIOS	35	4			39
INFORMATICA	4				4
TOTALES	1,033	59	109	2	1,203

ANEXO:

EVOLUCION DE LA RECAUDACION DE LA D.G.I. ¹

Desde 1999 hasta mediados del año 2003 el Uruguay ha compartido en la región un marco externo con dificultades a partir de la devaluación en Brasil, caída del precio de los bienes primarios y el agravamiento de la situación en Argentina. Internamente ha influido especialmente la crisis de la aftosa a partir de abril de 2001 y los efectos de la crisis financiera de junio de 2002 que ha tenido impacto durante todo ese año y en los primeros meses del año 2003.

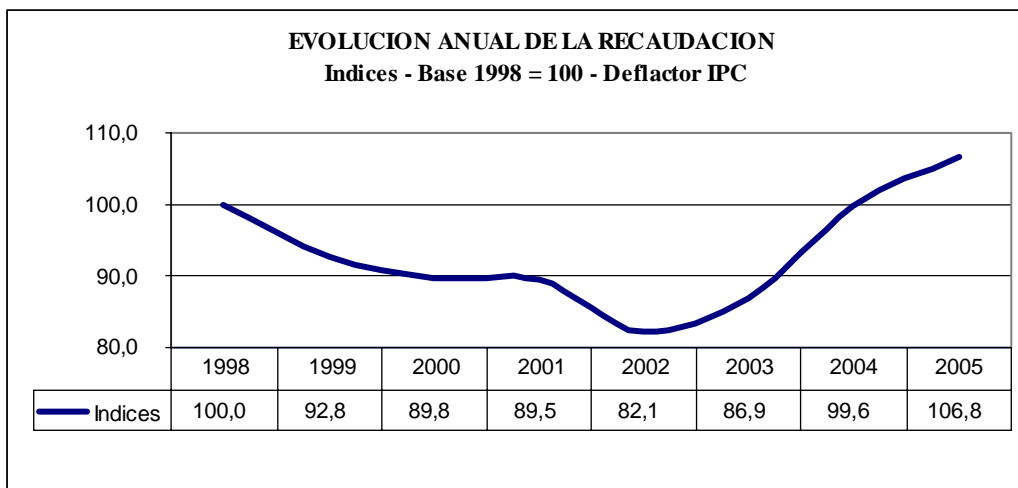
Sin embargo a partir del segundo semestre de 2003 se ha manifestado un notorio cambio en las tendencias. Esta tendencia se consolidó en el correr del año 2004. En

¹ Informe de la Asesoría Económica de la DGI



el Gráfico 1, se expone la evolución anual de la recaudación neta tomando como base el año 1998.

Gráfico 1

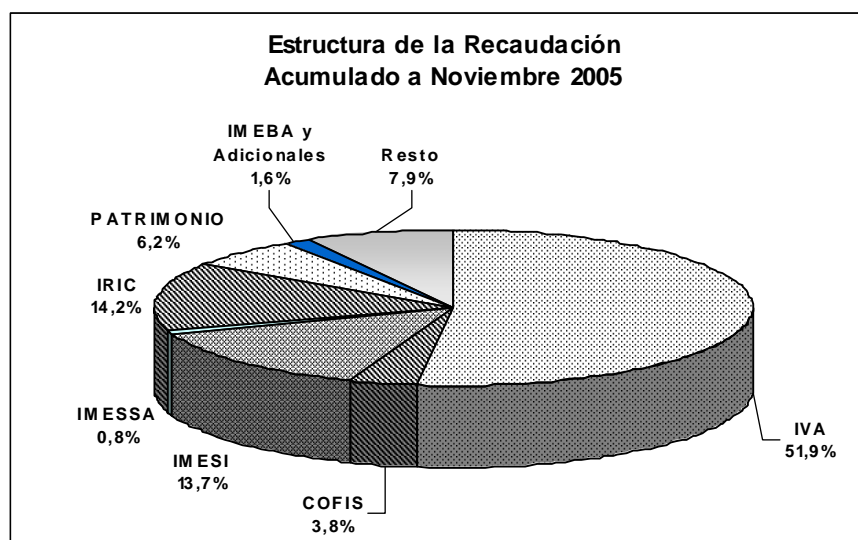


Este estado de situación inicial fue el punto de partida, en términos de recaudación, del nuevo período de gobierno.

Durante el año 2005, considerando la evolución de recaudación hasta el Noviembre 2005, se puede apreciar que la misma continuó creciendo alcanzando un aumento del 7.2 %. El Gráfico 1 es demostrativo de que la tendencia de crecimiento se ha mantenido en el año 2005 superando la recaudación del año 1998.

En el Gráfico 2 se expone la estructura de la recaudación en el año 2005.

Gráfico 2





*Ministerio de Economía y Finanzas
Uruguay*

Memoria Anual 2005

En el Cuadro 1 se resumen las variaciones de los principales impuestos en el período Enero-Noviembre 2005 respecto a igual período de 2005:



Cuadro 1

**Recaudación de la D.G.I.
Variación respecto a 2004**

Impuestos	Variación respecto a 2004	% en Recaudación
IVA	10,7%	51,9%
COFIS	-8,3%	3,8%
IMESI	8,7%	13,7%
<i>Combustibles</i>	-3,0%	6,2%
<i>Tabacos</i>	6,0%	3,6%
<i>Automotores</i>	38,5%	1,3%
<i>Resto Imesi</i>	38,9%	2,6%
IMESSA	0,8%	0,8%
IRIC	21,8%	14,2%
PATRIMONIO	19,0%	6,2%
IMEBA y Adicionales	-4,0%	1,6%
Resto	-8,0%	7,9%
Total Bruto	9,3%	100,0%
(-) Documentos	31,9%	-10,3%
Total Neto	7,2%	89,7%

De estas evoluciones se destaca el crecimiento de los impuestos más vinculados al consumo como el IVA. La caída del COFIS es por efecto de la exoneración en Agosto 2004 del impuesto a los servicios públicos. De no haber existido esta medida discrecional el impuesto hubiera crecido un 8%. El IMESI creció a impulsos del impuesto a los automotores y a los cigarrillos. El resto de los numerales como las bebidas, los cosméticos y los lubricantes tuvieron destacados aumentos reales en el período.

El IRIC que tiene un fuerte crecimiento es producto del aumento de los saldos del sector privado. En efecto durante 2005 se aprecia la gestión de las empresas en 2004. El aumento real de los saldos tiene además un correlativo efecto en los adelantos. En el Impuesto al Patrimonio gran parte de su crecimiento se explica por el la gestión de la DGI incorporando 3400 contribuyentes nuevos en las personas físicas. También colabora en el crecimiento la vinculación del Patrimonio Personas Jurídicas con el IRIC.

El IMEBA y sus Adicionales caen en el período un 4 %. Sin embargo, si se deflacta ajustando el efecto de la caída del dólar respecto del IPC, en volumen físico el impuesto crece poco más de un 12 %.

La caída del Resto se debe a la disminución en la base del ITEL y a una caída en el IMABA que muestra el efecto de la disminución del crédito al sector privado y el efecto de medidas discrecionales vinculadas a tratamientos diferenciales con respecto a los activos de los fondos de liquidación de los bancos.



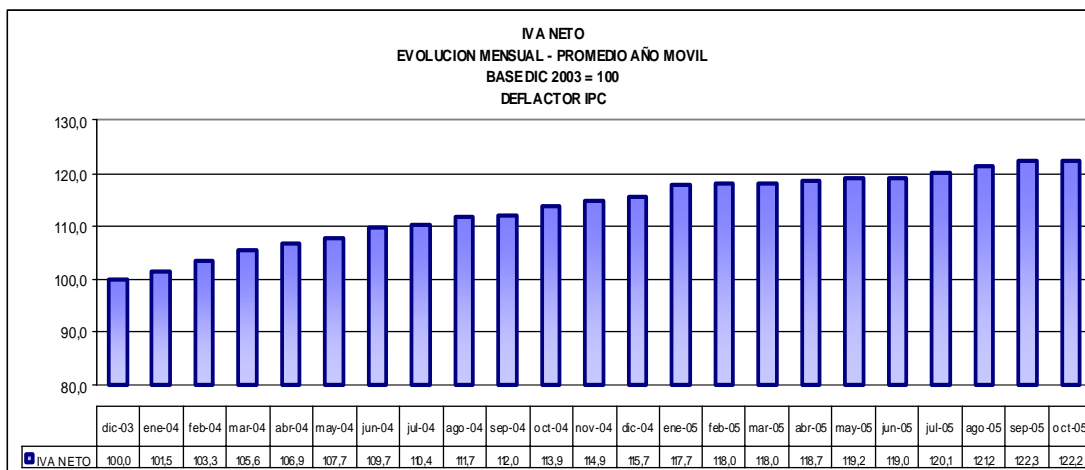
*Ministerio de Economía y Finanzas
Uruguay*

Memoria Anual 2005

El aumento de los impuestos vinculados a la circulación de bienes como el IVA ha mantenido su ritmo de crecimiento consecuencia tanto del aumento de actividad como del efecto de la mejora en la Administración Tributaria.



Gráfico 3



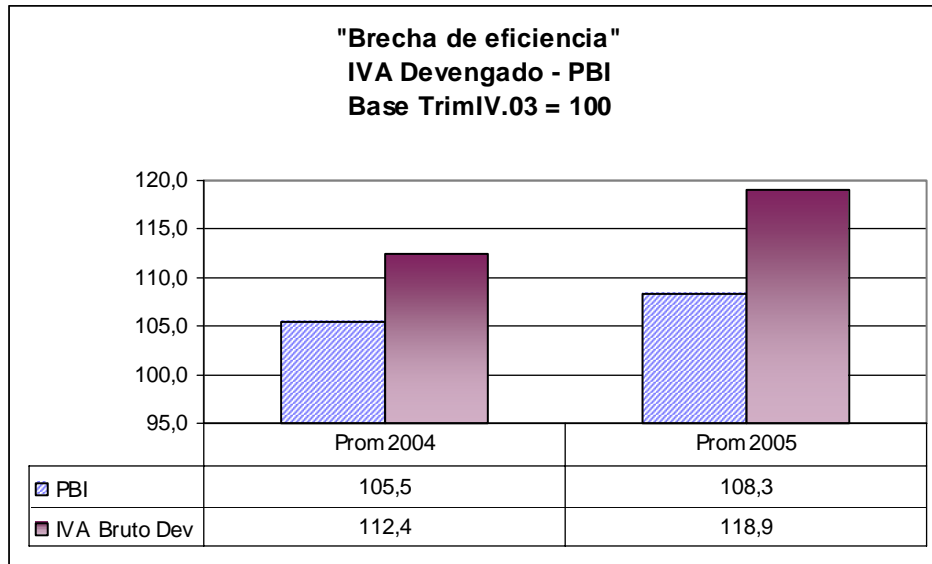
Los datos que muestra el gráfico 3 se han calculado considerando el IVA Neto, es decir, sin considerar las devoluciones y depurado de medidas discrecionales. Tomando como referencia la base en Diciembre 2003 el IVA ha crecido poco más del 22%.

Esta evolución se deberá comparar con la evolución que tendrá el PBI. El resto del crecimiento que no se explique en función de estas dos variables mostrará la mejora de eficiencia de la DGI en el principal impuesto del sistema impositivo que será demostrativa de la mejora general de eficiencia en toda la recaudación.

En este sentido se puede observar lo ocurrido hasta el tercer trimestre del año 2005. El Gráfico 4 es demostrativo de esta apreciación. Tomando la información que expone la DGI en su página WEB, referida al Índice de Eficiencia, se puede observar que en el promedio de los tres trimestres el IVA crece un 9.8% mientras que el producto en promedio crece un 6.5%.



Gráfico 4



La diferencia se explica por eficiencia de la Administración, ya que el índice no solo ajusta las medidas discrecionales sino que además ajusta el efecto elasticidad y ciclo económico.



UNIDAD EJECUTORA 007 - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

1. SITUACIÓN AL INICIO DE ESTA GESTIÓN DE GOBIERNO:

Una serie de hechos muestran que la Dirección Nacional de Aduanas se encuentra en distintos aspectos de su funcionamiento en una situación crítica, lo que hace que actualmente se vea limitada para el cumplimiento eficiente de sus cometidos esenciales.

Se detectó un Organismo sin apoyo del Estado para el cumplimiento de su misión.

Falta de certeza en el Camino a seguir por el continuo cambio de Directores Nacionales (6 en los últimos 5 años).

Prohibición del ingreso de personal a la Dirección Nacional de Aduanas desde 1995, lo que generó escasez de RRHH, con un elevado promedio de edad (51 años) que provoca que el desarrollo informático alcanzado a través del Sistema Lucia no tiene la correlación necesaria con los RRHH disponibles.

Un desarrollo explosivo a nivel portuario (Puerto de Montevideo) que no tiene la contrapartida necesaria del Gobierno Central.

2. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

META: Optimizar la relación insumo-producto que genere el cumplimiento de la Misión de la Unidad Ejecutora y consolide el mejoramiento de su imagen en todos los ámbitos y niveles.

La Meta establecida el año 2004 para 2005 del 20% fue prácticamente alcanzada ya que en su conjunto aumentó un 18% en pesos y 38% en dólares americanos, las diferencias se justifican por la variación a la baja del Tipo de Cambio (ver cuadros comparativos).

Para 2006 de acuerdo a la evolución favorable de los índices generales y de la actividad económica actual se estima que la Recaudación se encuentre un 15% por encima de la actual.

Comparativo de la Recaudación de la Dirección Nacional de Aduanas expresada en Pesos Uruguayos

Recaudación - Pesos	2005	2004	Variación
Importaciones y Tránsito	25,905,800,428.32	22,062,398,191.27	17%
Devoluciones	2,686,032,747.	2,640,258,046.	2%



Exportación	00	00	
-------------	----	----	--

Comparativo de la Recaudación de la Dirección Nacional de Aduanas expresada en Dólares Americanos

Recaudación - Dólares	2005	2004	Variación
Importaciones y Tránsito	1,049,295,408.57	762,547,902.47	38%
Devoluciones Exportación	109,137,040.60	91,610,107.45	19%

BALANZA COMERCIAL: En el período considerado las Exportaciones crecieron mas que las Importaciones arrojando un saldo favorable de U\$ 327.394.423.00

VARIACION DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Total de Exportaciones*	3,119,836,258.24	*Valor FOB U\$
Total de Importaciones **	2,792,441,835.18	**Valor CIF U\$
Balanza Comercial	327,394,423.06	

	2005	2004	Variación
Importaciones CIF	2,792,441,835.18	2,370,806,867.00	18%
Exportaciones FOB	3,119,836,258.24	2,877,839,205.00	8%
Transito CIF	1,841,114,319.74	1,563,062,676.00	18%
Total U\$S	7,753,392,413.16	6,811,708,748.00	14%

Nota: No están consideradas las Importaciones de Petróleo Crudo.

FISCALIZACIÓN

Incidencia de la Fiscalización	Total Multas	104.352406.00	4%
---------------------------------------	---------------------	----------------------	-----------



	D.N.A.		
Pesos Uruguayos	Total Recaudación	25,905,800,428.32	

Fuente: Pagina Web D.N.A.

INCAUTACIONES DE LA DNA: INCAUTACIONES Y COMISOS DE ADMINISTRACIONES ADUANERAS

Nota: Se trata de Presuntas Infracciones Aduaneras sujetas a resolución judicial sin sentencia ejecutoriada.

Incidencia de Represión de Ilícitos Aduanero	Monto de Comisos	US\$ 11.285.772.00	US\$ 4930.00
	Total Procedimientos Exitosos	2289	

Comparativo 2005-2004

	Memoria Anual 2005	Memoria Anual 2004	Variación
Total Comisos	US\$ 11.285.772.00	US\$ 3.689.446.00	206%
Total Procedimientos Exitosos	2289	2431	-6%

Nota: El periodo considerado para la Memoria Anual es Diciembre a Noviembre de 2005.

Ordenes del Día Dictadas:

En el periodo considerado 1/12/04-30/11/05 se dictaron 103

Velocidad de Resolución de Expedientes: 51 % de los Expedientes tramitados en el periodo fueron resueltos. Planilla Funcional:

3. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR

Objetivos a corto plazo y mediano plazo:

Efectuar una reestructura del Organismo a fin de obtener una mayor eficiencia y una elemental equiparación a los otros Organismos recaudadores.



Obtención de los RRHH y materiales necesarios para que el Organismo alcance un nivel indispensable de funcionamiento que le permita cubrir las tareas esenciales que le han sido asignados.

Mejorar el funcionamiento interno del Organismo y tener una actuación transparente de su funcionamiento.

Determinar acciones que lleven a desestimar las acciones ilícitas aduaneras.

Objetivos a largo plazo:

Desarrollar controles en base a elementos de detección con tecnología avanzada que permitan una acción más efectiva para la determinación de irregularidades y/o ilícitos aduaneros.

Completar el proceso de informatización de las operaciones aduaneras.

Incrementar las conexiones en tiempo real con los demás organismos recaudadores.

Generar la trazabilidad de la información que permita identificación de los actores intervinientes posibilitando el traslado de las responsabilidades a los mismos.

Desarrollar el sistema de las declaraciones de las operaciones aduaneras a través del medio electrónico, lo que conducirá a la declaración electrónica o "DUA sin papel".

Adecuar la función aduanera a través de la tecnificación, la informatización y la capacitación de los funcionarios a los cambios continuos que devienen del perfeccionamiento de la Unión Aduanera del MERCOSUR.

4. FUNCIONARIOS

Estado de Situación al 01/03/05: La cantidad de funcionarios era de 1232 de acuerdo al padrón funcional.

Estado de Situación al 30/11/05: La cantidad de funcionarios era de 1221 de acuerdo al padrón funcional. Estado de Situación por escalafón y edad al 30/11/05

ESCALAFON	A	B	C	D	E	F	Q	R	TOTAL ES
Funcionarios entre 71 y 60 años	10	1	46	131	7	12	1	3	211
Funcionarios entre 59 y 50 años	42		78	321	11	26		5	483
Funcionarios entre 49 y 40 años	50	12	89	309	29	17		4	510
Funcionarios entre 39 y 30 años		3	11	2				1	17



|Totales | 102| 16| 224| 763| 47| 55| 1| 13| **1221** |

UNIDAD EJECUTORA 008 - DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

1.- SITUACIÓN AL INICIO DE ÉSTA GESTIÓN DE GOBIERNO

1.1 Marco Jurídico

La Unidad Ejecutora se atenía a los cometidos expresados en el Plan Estratégico de Gestión 2005-2009 manejando una recopilación de Leyes, Decretos y Resoluciones que refieren a partir de 1854. No existe visión de compromiso productivo de la UE fuera de la explotación del Juego Lotería, siendo cometido de la misma la explotación de los Juegos de Quinielas por Ley 15716 de 1985. El conjunto de normas que se maneja en la UE como recopilación, resulta confuso y contradictorio, lo que sumado a que se carece no solo de estructura sino también de cultura administrativa para una gestión desde una visión comercial productiva con muchísima frecuencia, la UE se encuentra privada de llevar adelante iniciativas que son de su responsabilidad.

1.2 Bienes Inmuebles

La UE posee un edificio en muy precarias condiciones, y no es posible utilizar por su estado, de ahí que sus funciones las cumple en locales que no son de su propiedad.

1.3 Organización Formal

El organigrama de la UE no se encuentra completamente en funcionamiento, carece por completo de estructura Técnica. Si bien el organigrama contempla el cumplimiento de los objetivos básicos carece por completo de estructuras de análisis Técnico Profesionales con la salvedad del área Jurídica.

1.4 Personal

El promedio de edad es muy elevado y con niveles de capacitación escasos y bajos en todos los estamentos. La carencia de Profesionales (salvo en el área Jurídica) resulta alarmante. Este déficit ha abierto una brecha muy importante entre los



objetos de controles y fiscalización, y la capacidad real y no solo formal de efectivamente realizarlos.

1.5 Medios informáticos

Los sistemas administrativos internos se encuentran en un 100% desarrollados pero en un 90% implementados por cuestiones de gestión. La base tanto de Hardware como el Software de aplicación y desarrollo es obsoleto (data de 1994) lo que resulta en una absoluta dependencia de proveedores únicos y con riesgos de no disponer en breves plazos de repuestos de elementos hace largo tiempo discontinuados.

2. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

2.1 En cuanto al objetivo estratégico 1 - Actualización Tecnológica para mejorar la Gestión y la Fiscalización **meta 1** - Reconvertir base informática. Está en proceso un llamado a licitación para adquisición de Hardware y otro llamado a licitación para la Migración de las Aplicaciones que se ejecutará una vez asignados y en disposición del presupuesto 2006.

En cuanto al objetivo estratégico 1 - Actualización Tecnológica para mejorar la Gestión y la Fiscalización **meta 2)** Reconvertir los RRHH con apoyo de Instituciones Especializadas. Se realizó un ciclo de actualización y familiarización con los procedimientos electrónicos de comercialización que contemplo al 100% del personal, en las instalaciones y centros respectivos de la Banca de Montevideo.

En cuanto al objetivo estratégico 1 - Actualización Tecnológica para mejorar la Gestión y la Fiscalización **meta 3)** Crear un equipo especializado en informática y comunicaciones.

Se constituyó un ámbito que comprendiendo a todos los proveedores de tecnología que prestan servicios a la red de ventas nacional y bajo la supervisión del Encargado del Informática de la DNLQ para que se acuerde un estándar de registro de datos a entregar a la DNLQ, asimismo se instruyo al ámbito para delinear protocolo para la auditoria de el software de aplicación implementado con sus clientes.

En cuanto al objetivo estratégico 1 - Actualización Tecnológica para mejorar la Gestión y la Fiscalización **meta 4)** Crear un equipo especializado en Contabilidad y Administración. Se incorporaron 4 (cuatro) Contadores provenientes de DGI y con ellos se comenzó a construir el área de Asesoramiento Técnico de la Dirección



General que consta en Organigrama, se establecen 2 (dos) funcionarios con base en Montevideo y 2 (dos) con base en el Interior de la República.

En cuanto al objetivo estratégico 1 - Actualización Tecnológica para mejorar la Gestión y la Fiscalización **meta 5)** Crear un Equipo Especializado en el análisis de productos. En el mes de mayo se instalaron los Ámbitos Consultivos de Tareas Extraordinarias Afectados a Sorteos, y Análisis del Juego Loterías. El primero con el objetivo de redistribuir los recursos no productivos y generar una estructura que permitiera pasar de atender 9 (nueve) Sorteos semanales a tener capacidad para atender 22 (veintidós) sorteos semanales, tarea que culminó con éxito existiendo la más amplia participación del personal asignado. El segundo planteando como meta la reformulación del juego teniendo como objetivo Diciembre 2006.

En cuanto al objetivo estratégico 2 - Promoción de una Red Nacional On-Line **meta 1)** Crear una red nacional base de Bancas y Agencias On-Line. Se ha producido un intercambio por todo el país planteando directamente a los Agentes este objetivo y acordando plazos y metas Enero, Abril y Setiembre de 2006.

En cuanto al objetivo estratégico 3 - Promoción del área Internet **meta 1)** Comercializar a través de Internet los juegos existentes, únicamente hemos conseguido se comercialice el juego Supermatch con magros resultados hasta el momento. No se puso énfasis en esta meta por entenderla de baja prioridad en este ejercicio.

En cuanto al objetivo estratégico 3 - Promoción del área Internet **meta 2)** Comercializar a través de Internet los nuevos Juegos. Se reitera juicio de meta 3.1).

En cuanto al objetivo estratégico 3 - Promoción del área Internet **meta 3)** Brindar información al usuario a través de Internet. Se brinda información básica pero asignamos los recursos humanos disponibles a la meta 1.3) por razones de priorización.

En cuanto al objetivo estratégico 3 - Promoción del área Internet **meta 4)** Generar el producto financiero: cuenta de juego. No se han realizado gestiones por carecer de productos suficientes.

Es de señalar que se entendió pertinente asignar la tarea de confección de un Texto Ordenado de Leyes, Decretos y Resoluciones para la UE.

3. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR

3.1 Marco Jurídico

3.1.1 Una vez obtenidas las metas de los objetivos 1) y 2) y previa evaluación de Asesoría Macroeconómica, simplificación del marco jurídico que permita una comercialización más eficiente de la Lotería Nacional.



3.1.2 Para la creación y comercialización de Juego por Internet basado en resolución instantánea con comunicación de base gráfica lúdica, previa evaluación macroeconómica, determinación de base impositiva imponible específica.

3.1.3 Dada la proliferación de actividades de juegos de apuestas fuera del marco regulatorio específico que hemos detectado y estamos en proceso de cuantificar lentamente para no distraer recursos, y en correspondencia con la misión expresada en el Plan Estratégico de Gestión 2005-2009, creemos que el diseño y desarrollo de un organismo regulatorio que enmarque y globalice la actividad es deseable.

3.2 Bienes Inmuebles.

Dada las limitaciones para inversiones, creemos adecuado ofrecer en comodato el edificio propiedad de esta Unidad Ejecutora, a organismos internacionales u ONG que comprometa su refacción y mantenimiento.-

3.3 Personal

Proveer de Profesionales Universitarios en las áreas de Economía, Escribanía e Informática.

4. FUNCIONARIOS

Funcionarios a marzo de 2005: 157 (ciento cincuenta y siete).

Funcionarios a diciembre de 2005: 160 (ciento sesenta)



UNIDAD EJECUTORA 009 – DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

1. Situación al inicio de esta gestión de Gobierno

La Dirección Nacional de Catastro se encontraba cumpliendo con sus funciones básicas, o sea el mantenimiento del Catastro a nivel Nacional. Ello se realiza desde la sede central y veinte Oficinas Delegadas.

Una de las funciones importantes que cumple esta Dirección Nacional es la inscripción en el registro de los planos de mensura. Para dicha función es necesaria la intervención técnica del jefe, ingeniero agrimensor de la Oficina Delegada. Una de las carencias más notorias (que aún se mantiene y con posibilidades de agravarse aún más), es la falta de técnicos en seis de estas dependencias.

En cuanto a la cartografía, si bien la situación general es satisfactoria, existen atrasos en cuanto a la información. En cuanto a la digitalización cartográfica y en especial en la sistematización, esta unidad ejecutora estaba francamente desactualizada en general, no contando con las herramientas idóneas que hoy brinda la tecnología.

En relación a los valores reales urbanos, la situación era desigual, dependiendo de la localidad catastral. Aquellas ciudades en las que se realizó actualización con financiación del B.I.D. en el marco del Plan de Obras Municipales (P.O.M.), o en aquellos lugares donde se realizaron convenios con las intendencias, los mismos son homogéneos; en las que no se han realizado dichos trabajos, los valores suelen ser heterogéneos, con valores no confiables para tomar como base impositiva.

En cuanto a la identificación catastral (empadronamiento) y el registro de planos de mensura, salvando las carencias antes mencionadas, la situación era satisfactoria. Otra carencia notoria, que también se mantiene, es la escasez de funcionarios capacitados en el uso de las tecnologías al servicio del catastro, situación que obstaculiza al momento de planificar la actualización catastral con las herramientas disponibles en el mercado a este servicio.

2. Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

Meta 910.11-Actualizar valores catastrales (2005)

Por intermedio de la aplicación de las Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana, **** se ha actualizado (valores de propiedad urbana), a nivel nacional, el cinco por ciento del objetivo general (totalidad de predios urbanos).



Meta 911.7-Actualizar la Cartografía (2005)

Se ha actualizado, en base a los planos registrados, para aquellos casos donde se produce mutación catastral, el tres por ciento (3%) de los predios rurales que constituyen el objetivo general y que representan el setenta por ciento de los predios modificados (meta).

Objetivo 3 –Mejora a Organismos Públicos (2005)

La elaboración de los manuales no se ha ejecutado, estando en etapa de implementación.

META 912.9- Infraestructura edilicia (2005)

- 1) Se han realizado parcialmente las reparaciones en la Oficina Delegada de Rivera, las que aún se encuentran en ejecución y tienen por objetivo, brindar seguridad y confort a esa oficina.
- 2) Se han realizado reparaciones en la Oficina Delegada de Soriano, adecuando y conservando las áreas de acceso y atención al público.

Meta 11- Crear Convenios con la Intendencias Departamentales para uniformizar valores reales (2005).

- 1) Está en desarrollo un Convenio con la Intendencia Municipal de Rocha, de colaboración y coordinación entre ambas instituciones, que consiste en actualización, ordenamiento y compatibilización de la información en fraccionamientos costeros y demás centros urbanos. Se encuentra en el sesenta por ciento del trabajo convenido.
- 2) Se realizó un Convenio con la Intendencia Municipal de Flores, de actualización de los predios urbanos que tuvieron mutaciones catastrales.

Meta 10- Mantener actualizado equipamiento informático de la Unidad Ejecutora (2005)

A través de los procedimientos correspondientes, se ha mantenido actualizado el equipamiento informático, habiendo avanzado especialmente en los equipos para comunicaciones, a la vez que se ha adquirido “software adecuado para la actualización cartográfica, apuntando a la formación de sistemas de información geográfica.

3. Lineamientos Generales a alcanzar



Para alcanzar una mejor ejecución de los cometidos asignados a esta unidad ejecutora, se entiende necesario orientarse hacia:

La actualización de valores catastrales para una justa y equitativa política tributaria, a través de planes específicos, la plena utilización de las herramientas existentes y la concreción de convenios con las intendencias municipales para el logro de objetivos que son comunes.

El mantenimiento, actualización y tecnificación en materia cartográfica a los efectos de encaminarse hacia sistemas de información geográficos, para servir de base para planeamiento, políticas de vivienda, ordenamiento territorial y todo lo relacionado con el territorio.

La adecuación presupuestal, teniendo en cuenta, el carácter técnico de la función catastral; el ingreso de nuevos funcionarios con el perfil y los conocimientos suficientes para la realización de las tareas técnicas necesarias y el encaminarse a una permanente capacitación del personal, de acuerdo a cada nivel de responsabilidad.

4. FUNCIONARIOS

Cantidad de funcionarios existentes a:

Marzo 2005	218
Diciembre 2005	226



UNIDAD EJECUTORA 013 - DIRECCION GENERAL DE CASINOS

1.-SITUACIÓN AL INICIO DE ESTA GESTIÓN DE GOBIERNO.-

1.1 Marco Jurídico.-

La Dirección General de Casinos es una Unidad Ejecutora dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, con una neta actividad comercial.- Esto último, implica que en innumerables situaciones se encuentre privada de realizar actos propios de su actividad, con la celeridad que los mismos demandan.-

En el pasado,- según pudimos observar-, y en el presente, esto ha llevado a tener que interpretar las normas de manera amplia para no entorpecer la actividad normal. Esto se hace más evidente en lo relativo al manejo del personal.-

La legislación en general data de 1886, lo que trae aparejado que se visualice a la Unidad como: reguladora de juego, aunque en la práctica no tiene potestades para desarrollar dicha actividad; y operadora de juego, función ésta que es la principal, pero se encuentran dificultades ciertas a la hora de competir con el emprendimiento privado.-

Fueron buenas las experiencias de emprendimientos mixtos, sistema sobre los cuales desarrollaremos la actividad futura.-

1.2- Personal.

El personal posee un promedio de edad muy elevado (esto se agudiza en el sector especializado de juego), con bajos niveles de capacitación en todos los estamentos. Como factor productivo es escaso en todas las categorías.

Si bien los esfuerzos en capacitación se notan en el personal de sala, a nivel gerencial y administrativo se vuelve indispensable planificar y ejecutar de manera inmediata, cursos que permitan un salto cualitativo fundamental.

1.3- Situación Locativa.

La Dirección General de Casinos no posee inmuebles propios. Posee locales bajo la figura de comodato, alquiler directo y alquiler en el marco de los emprendimientos mixtos.

Prácticamente la totalidad de los contratos de arrendamientos se encontraban vencidos, con valores, en algunos casos, fuera del rango de los precios de mercado.-

1.4. Organización Formal.

La polifuncionalidad consagrada en la última reestructura funcional excede lo imaginable con lo cuál, la carrera administrativa de los funcionarios es prácticamente inexistente.



Se llegó a cargos gerenciales por conocimiento personal, en ningún caso existieron pruebas de suficiencia, mucho menos, procesos de oposición y/o méritos.

A nivel de Oficina Central no existen manuales de procedimientos y la falta de funcionarios en las salas lleva a que muchos de los existentes no se apliquen.

2.- METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

2.1- Marco Jurídico.-

Se han realizado reuniones a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas con técnicos de dicho Ministerio, de la Secretaría de Presidencia, de la Oficina del Servicio Civil, de la Contaduría General de la Nación para intercambiar información sobre la situación de la Dirección General de Casinos y su futuro desde el punto de vista del diseño de un marco jurídico específico.

Si bien aún no hemos concretado un cronógrafo todos los actores son contestes en la necesidad de estudiar con detenimiento el tema de los juegos de azar, sin excepción, en el país.

2.2- Personal.

Luego de una recorrida por todo el país para conocer personalmente a los gerentes de cada sala y los delegados de cada agrupación gremial, hemos establecido las bases para la realización del diseño organizaciones del Organismo.

Convocamos a los gerentes de sala y les solicitamos que trabajaran sobre la estructura de cargos de cara al nuevo tiempo.

Igual solicitud se les realizó a todos los delegados gremiales del país.

En ambos casos la respuesta fue inmediata y estamos recibiendo avances que auguran una discusión fermenta para, así lo definimos, el primer semestre del 2006.

En la Oficina Central, comenzamos con el diseño de la estructura y descripción de cargos y manual de procedimientos, lo cual en un 95% está finalizada para el Área de Administración Financiera.

En estos momentos se está enviando a las Tesorerías y Gerencias de cada Sala, y al Presidente de la Federación del gremio de los funcionarios administrativos, manual de procedimiento y descripción de cargos de los funcionarios destinados a las Tesorerías los cuales pretendemos posean dependencia: jerárquica de sus gerentes respectivos, y funcional de la Oficina Central.

Lo anteriormente expuesto nos permitirá establecer, de cara al presupuesto 2007, las necesidades de personal existentes en los puestos intermedios. Lo que permitirá, luego de la necesaria capacitación, establecer los mecanismos para concursar para el llenado de dichos cargos.



Hemos establecido en el presupuesto la creación de becas dentro del sector especializado para los departamentos de Colonia y Maldonado.

El llamado fue público (se presentaron en conjunto alrededor de 1000 jóvenes de ambos sexos) estando hoy en el proceso de capacitación de los 60 seleccionados.

Por último, estimamos necesario un acuerdo con la Universidad de la República para capacitar a nuestros cuadros gerenciales y aquellos funcionarios que poseen legítimo derecho al ascenso a dichos cargos en la forma que conjuntamente con las organizaciones gremiales definiremos.

2.3- Locales

Se ha comenzado la rediscusión de los contratos de arrendamiento obteniendo rebajas en los precios, mejoras en el metraje ocupado, reformas en los locales o, por último, cierre de unidades improductivas.

Se comenzaron contactos con las intendencias del interior del país para lograr, a partir del concepto "emprendimiento mixto", el apoyo a emprendimientos turísticos y/o sociales de interés en cada departamento.

En ese marco se viene estudiando el traslado de la Sala de Artigas al viejo Hotel Municipal, el cual será concesionado a un grupo inversor privado.

Se está apoyando firmemente el acuerdo alcanzado por el Ministerio de Turismo y el Intendente de Cerro Largo, acuerdo alcanzado con un grupo inversor privado en el cual se registran inversiones millonarias para el departamento.

Nos encontramos trabajando con los Intendentes de Durazno y Rivera, Sres. Carmelo Vidalín y Tabaré Viera respectivamente, en el diseño de actividades hoteleras con inversión social directa, con el apoyo de la transformación de nuestras salas ya existentes.

2.4- Actividad Comercial.-

Conjuntamente con el Área Comercial de la Dirección General de Casinos, hemos comenzado la reestructura en la oferta de juego y el control del mismo en el Organismo.-

Ya se está estudiando, en el caso del Hotel Mantra, Radisson Victoria Plaza y Radisson Colonia : concretando-, la inclusión de sistemas On-line de control de slots.

Se concretó una pequeña compra de máquinas tragamonedas para incorporar a la oferta de Punta del Este de forma de competir con el único Casino Privado existente en la península.



Se concretó la inclusión de tecnología digital en los Casinos. Nogaró y Atlántida.- Esto permitirá un mejor control de lo que ocurra al interior de nuestras salas.

3.- LINEAMIENTOS GENERALES A ALCANZAR.-

3.1- Personal.-

Estructura organizacional abocada a una actividad Comercial en crecimiento. Definición de cargos que permita transparencia en el manejo de los Recursos Humanos. Capacitación para asegurar el derecho (el ejercicio de él) a una carrera administrativa.

Ingreso de personal joven, al sector especializado, y en las salas en que la necesidad es impostergable.

3.2- Marco Jurídico.-

Definición y desarrollo de un organismo de regulación que permita el eficaz y adecuado control de todos los juegos de azar, en todas sus formas, en el país.-

3.3.- En lo Comercial.-

Afianzar el concepto de emprendimiento mixto, unido a los emprendimientos turísticos y fundamentalmente a inversiones sociales fuera (no excluyente) de los departamentos de la denominada " L " del país.

4.- Número de funcionarios existentes a marzo de 2005 y número actual.-

Funcionarios	1.058	1.057
Pasantes	1	1
Becarios	14	14
En comisión otros Organismos	9	0

UNIDAD EJECUTORA 014 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

El presente documento incluye la información relativa a las Áreas Defensa del Consumidor y Zonas Francas, Unidad de Defensa de la Competencia, así como respecto a las Unidades de Apoyo.



1. SITUACIÓN AL INICIO DE ESTA GESTIÓN DE GOBIERNO

ÁREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

El Área tiene a su cargo la temática relacionada con la Defensa y Orientación al Consumidor en el ejercicio de sus derechos, así como la Administración de las Ferias Vecinales en el departamento de Montevideo, y el seguimiento de la temática de los derechos del consumidor en el marco del MERCOSUR.

Para el cumplimiento de estos objetivos actualmente dispone de un total de 63 funcionarios, 6 de los cuales fueron incorporados como resultado de la reciente redistribución de funcionarios de la Dirección General Impositiva.

Es de destacar la importancia que tienen las Asociaciones de Consumidores para el logro de los objetivos planteados, siendo de permanente interés del Área el afianzamiento del relacionamiento de ésta con aquellas, sin dejar de tener presente el diferente perfil de ambas en lo que hace a la guarda de los derechos del consumidor.

2. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

DEFENSA Y ORIENTACION AL CONSUMIDOR

El primer objetivo planteado relacionado con la Defensa y Orientación al Consumidor en el ejercicio de sus derechos, guarda relación con el cometido de ***Brindar atención a los consumidores mejorando la capacidad de respuesta a los requerimientos de los mismos.***

El Área, en el marco del Programa de Apoyo a la Defensa de la Competencia y del Consumidor BID/FOMIN, se encuentra abocada a la descentralización de la atención al consumidor, conformando una Red de Oficinas de Orientación al Consumidor. Se entiende que se ha producido un notorio desbalance en los resultados obtenidos en el interior del país si se les compara con los obtenidos en Montevideo, marcando una relativa mayor desprotección de los ciudadanos en los departamentos del interior respecto del ejercicio de sus derechos como consumidores.

Tanto los trabajos de campo realizados a través del Programa, como el análisis de los resultados de las actuaciones del Área señalan este hecho. Si se atiende al número de consultas y actuaciones conciliatorias consideradas en su totalidad, el 74.18% fueron realizadas en Montevideo, lo que intenta revertirse con el desarrollo de la Red de Oficinas de Orientación al Consumidor.



A tales efectos, y en tanto tal acción implica, como se detallará, la participación de las intendencias municipales a través de oficinas que operando en la órbita municipal, articulan sus acciones con el Área, se han instrumentado jornadas de capacitación que abarcan tanto lo relativo a la ley de relaciones de consumo y su reglamentación, como cursos de mediación que les permitirá un mejor desempeño en sus funciones.

Dentro de este objetivo, y haciendo referencia a los logros obtenidos en atención a las metas planteadas es posible señalar:

- **Lograr el acuerdo de partes (consumidor - proveedor) en las audiencias administrativas.**

El total de audiencias realizadas en el período que abarca los meses de enero a noviembre ascendió a 1.454. Dentro de las mismas el 49% tuvo resultado favorable, porcentaje que resulta de significación teniendo en cuenta que la legislación actual no sanciona la incomparecencia.

Al respecto hay que destacar que el Área ha propuesto modificaciones a la normativa vigente dentro de lo cual se incluyó un régimen de sanciones para las empresas que no se presentasen a las audiencias administrativas.

- **Dar trámite a las denuncias recibidas por el Área en un plazo de 48 horas.**

El Área, en tanto tiene asignada competencia subsidiaria en aquellos aspectos cuya competencia corresponde a otras reparticiones estatales, también puede servir de ventanilla para la recepción de denuncias que debe cursar en un plazo no mayor a las 72 horas al organismo competente. Si se atiende al total de denuncias recibidas por el Área, las mismas ascendieron a un total de 732 entre los meses de enero y noviembre del presente año.

Si se analiza la temática con mayor incidencia, se constata la alta participación que tuvieron las denuncias relativas a Otros servicios privados en el mes de enero de 2005, lo que se debió al alto número de consumidores que presentaron denuncias respecto a un descuento efectuado de sus haberes relacionado a un servicio mutual.

- **Dar respuesta al 100% de las consultas realizadas por los usuarios.**

La actividad del Área que implica un mayor uso de recursos humanos está referido a la atención de consultas, las que pueden ser realizadas por diferentes medios ya sea por vía telefónica, a través de líneas de fax, por correo electrónico y,



la de mayor caudal, en forma presencial en las oficinas de orientación al consumidor.

En forma reciente, y en respuesta a la ya mencionada necesidad de incrementar la presencia del Área en el interior del país, se perfeccionó la unidad central de consultas telefónicas, que incluye las líneas 0-800, sin costo para quien realiza la consulta.

El número de consultas recibidas en el período que abarca los meses de enero a noviembre del presente año ascendió a las 9.605 derivando en actuaciones conciliatorias 3.560 de éstas. El 66,07% de las mismas tuvo resultado favorable.

El segundo objetivo planteado se propone **Controlar la aplicación de la normativa vigente en materia de protección al consumidor.**

Actualmente, y al contar con personal redistribuido de la Dirección General Impositiva, con amplia formación técnica en tareas de fiscalización, se ha comenzado a implementar instancias de capacitación de la plantilla de inspectores con que cuenta esta repartición.

La meta referida al objetivo se plantea **Realizar procedimientos de control de la normativa vigente.** Al respecto cabe precisar que el total de procedimientos de oficio realizados por el Área entre los meses de enero a noviembre ascendió a 13.465.

El tercer objetivo se propone **Informar a los consumidores sobre sus derechos.**

Información relacionada con el ejercicio de los derechos como consumidor.

En el marco de este objetivo, el Área continúa desarrollando actividades en coordinación con el Programa de Apoyo a la Defensa de la Competencia y del Consumidor (BID/FOMIN).

A través de acciones acordadas con el Programa, y como consecuencia del resultado de estudios de campo realizados, se han desarrollado actividades dirigidas a expandir a nivel de los consumidores, especialmente en el interior del país, el conocimiento de sus derechos.

Asimismo, en el marco de actividades conjuntas con las Intendencias Municipales y con el apoyo del Programa, se desarrollaron actividades de información acerca de los procedimientos a seguir para el ejercicio de los mismos.

Estas actividades se desarrollan a partir de estudios que determinen cuales agentes sociales resultan ser los mas adecuados a los efectos de movilizar la sociedad civil



en torno a esta problemática nueva y desconocida para la mayor parte de los ciudadanos.

Información y actividades relacionadas con el mercado.

Con el objeto de brindar transparencia en la información al consumidor que le permita a éste un grado aceptable de racionalidad en la toma de decisiones, se realiza en forma continua el relevamiento de precios, a nivel nacional, de una canasta básica de alimentos y artículos de limpieza, así como, en forma periódica, el relevamiento de precios de artículos escolares, de invierno y de una canasta navideña. Esta información es publicada en la página web del organismo.

El Área, en el marco de sus competencias, administra 126 ferias vecinales en el departamento de Montevideo. Dentro de las actividades desarrolladas en el presente año, se procedió a divulgar entre los permisarios, ya sea en la oficina de atención al público, como en las ferias a través de las diferentes supervisiones, el nuevo Reglamento de Ferias aprobado en el año 2003. También, y con objeto de mejorar la fiscalización de las ferias, se han realizado cursillos para inspectores a efectos de lograr una mejor comprensión del nuevo Reglamento.

También en el presente ejercicio se realizaron algunas modificaciones, entre otros, en el software diseñado específicamente para la administración de las ferias, así como en el seguimiento de las actuaciones de los inspectores y en la adjudicación de los permisos, logrando una importante mejora del servicio, así como una mayor transparencia.

Conforme a lo previsto en el Reglamento de Ferias vigente, se mantiene abierta en forma permanente la inscripción de aspirantes a permisarios para la adjudicación de permisos, cambios de ferias, o aumento de metrajes, habiéndose registrado hasta la fecha un total 247 inscripciones.

Con el objeto de lograr una mayor eficacia en los mecanismos de contralor, se acordó con Metrología Legal la actuación conjunta con el Área Defensa del Consumidor a efectos de lograr eliminar el uso de balanzas no autorizadas en las ferias vecinales, además de tener un mejor control de las verificaciones de la totalidad de las balanzas, para lo cual fue necesario introducir modificaciones en el software de la Sección.

MERCOSUR.

En tanto responsable de articular los intereses del Uruguay con los de los demás países de la región en materia de derechos del consumidor, el Área ha ejercido, en el segundo semestre del año en curso, la presidencia del Comité Técnico N° 7 (CT7) del MERCOSUR.



Como resultado de dichos trabajos, se logró el consenso para elevar a consideración de la Comisión de Comercio del MERCOSUR el articulado de un acuerdo relativo al tratamiento a darle a la Publicidad Engañosa, y se continuó con las negociaciones tendientes a lograr la armonización de las normativas internas que hacen a la defensa de los derechos de los consumidores.

También, y relacionado con el Acuerdo Interinstitucional entre los Organismos de Defensa del Consumidor de los Estados Partes del MERCOSUR para la defensa del Consumidor Visitante, firmado en Buenos Aires en el año 2004, es de resaltar que la puesta en marcha de los acuerdos que el Área viene alcanzando con las Intendencias Municipales tendientes a consolidar la Red de Oficinas de Orientación al Consumidor, permitirá avanzar hacia una instrumentación del mismo.

ANEXO 1

MEMORIA ADECO 2005	
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS DE OFICIO 2005	
ENERO	820
FEBRERO	653
MARZO	921
ABRIL	1.075
MAYO	958
JUNIO	1.280
JULIO	1.355
AGOSTO	1.967
SETIEMBRE	1.814
OCTUBRE	1.074
NOVIEMBRE	1.548
DICIEMBRE	
Total	13.465



ANEXO 2

MEMORIA		
ADECO 2005		
CONSULTAS:		
ANALISIS DE CONSULTAS	TOTAL	%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	93	1.54%
ANTEOJOS, OTROS EQUIPOS	41	0.68%
TERAPEUTICOS Y FOTOGRAFÍA		
ARTÍCULOS DE COCINA Y BAÑO	22	0.36%
ARTÍCULOS DE DECORACIÓN	20	0.33%
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	18	0.30%
AUTOMOTORES Y CICLOMOTORES	200	3.31%
CALZADO	74	1.22%
ELECTRODOMÉSTICOS E INST. MUSICALES	294	4.86%
INFORMÁTICA	66	1.09%
JOYERÍA Y RELOJERÍA	13	0.22%
JUGUETERÍA	14	0.23%
MEDICAMENTOS	9	0.15%
MUEBLES Y COLCHONES	101	1.67%
PROD. VETERINARIOS, PLANTAS, FLORES Y ANIMALES	2	0.03%
PRODUCTOS DE LIMPIEZA, TOCADOR Y PERFUMERÍA	10	0.17%
VESTIMENTA	60	0.99%
OTROS PRODUCTOS	147	2.43%
AGUA	115	1.90%
ALQUILER, VENTA DE INMUEBLES Y ADMINISTRACIÓN	289	4.78%
CARPINTERÍA DE OBRA	7	0.12%



Memoria Anual 2005

CEMENTERIOS Y SERVICIOS FÚNEBRES	12	0.20%
CLÍNICAS	27	0.45%
CONCURSOS, SORTEOS Y 0900	4	0.07%
CORREO OFICIAL Y PRIVADO	5	0.08%
ELECTRICIDAD	74	1.22%
EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y AFINES	48	0.79%
ENSEÑANZA PÚBLICA O PRIVADA	27	0.45%
FINANCIEROS, COMPRAS A CRÉDITO CON CONFORMES	128	2.12%
FINANCIEROS, OTROS TEMAS	324	5.36%
FINANCIEROS, PRÉSTAMOS	1.427	23.61%
FINANCIEROS, TARJETAS DE CRÉDITO	447	7.40%
GAS	8	0.13%
HOSPITALES, MUTUALISTAS Y EMERGENCIAS MÓVILES	142	2.35%
HOTELES Y AGENCIAS DE VIAJES	88	1.46%
IMPRENTAS Y EDITORIALES	51	0.84%
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA	102	1.69%
LAVADEROS Y TINTORERÍAS	19	0.31%
MANTENIMIENTO DE TELÉFONOS	18	0.30%
REVESTIMIENTOS Y TERMINACIONES	3	0.05%
SEGUROS	33	0.55%
SERVICE DE ELECTRODOMÉSTICOS	152	2.51%
SERVICIO DE ACOMPAÑANTES	64	1.06%
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	26	0.43%
SERVICIOS PARA FIESTAS O EVENTOS	15	0.25%
SERVICIOS PROFESIONALES	27	0.45%
SOBRE ADECO	3	0.05%
TELEFONÍA	67	1.11%
TELEFONÍA CELULAR	130	2.15%
TIEMPOS COMPARTIDOS	22	0.36%
TRANSPORTE Y FLETES	47	0.78%
TV CABLE	256	4.24%
OTROS SERVICIOS PRIVADOS	591	9.78%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	62	1.03%
TOTAL	6.044	100.00%



ANEXO 3

MEMORIA ADECO 2005		
ANÁLISIS DE CONCILIACIONES	TOTAL	%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	10	0.28%
ANTEOJOS, OTROS EQUIPOS	40	1.12%
TERAPEUTICOS Y FOTOGRAFÍA		
ARTÍCULOS DE COCINA Y BAÑO	31	0.87%
ARTÍCULOS DE DECORACIÓN	28	0.79%
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	8	0.22%
AUTOMOTORES Y CICLOMOTORES	69	1.94%
CALZADO	87	2.44%
ELECTRODOMÉSTICOS E INST.	378	10.62%
MUSICALES		
INFORMÁTICA	33	0.93%
JOYERÍA Y RELOJERÍA	9	0.25%
JUGUETERÍA	16	0.45%
MEDICAMENTOS	3	0.08%
MUEBLES Y COLCHONES	236	6.63%
PROD. VETERINARIOS, PLANTAS, FLORES Y ANIMALES	1	0.03%
PRODUCTOS DE LIMPIEZA, TOCADOR Y PERFUMERÍA	3	0.08%
VESTIMENTA	68	1.91%
OTROS PRODUCTOS	130	3.65%
AGUA	19	0.53%
ALQUILER, VENTA DE INMUEBLES Y ADMINISTRACIÓN	99	2.78%
CARPINTERÍA DE OBRA	5	0.14%
CEMENTERIOS Y SERVICIOS FÚNEBRES	9	0.25%
CLÍNICAS	20	0.56%
CONCURSOS, SORTEOS Y 0900	5	0.14%
CORREO OFICIAL Y PRIVADO	2	0.06%
ELECTRICIDAD	20	0.56%
EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y AFINES	51	1.43%



Memoria Anual 2005

ENSEÑANZA PÚBLICA O PRIVADA	4	0.11%
FINANCIEROS, COMPRAS A CRÉDITO CON CONFORMES	58	1.63%
FINANCIEROS, OTROS TEMAS	70	1.97%
FINANCIEROS, PRÉSTAMOS	875	24.58%
FINANCIEROS, TARJETAS DE CRÉDITO	168	4.72%
GAS	10	0.28%
HOSPITALES, MUTUALISTAS Y EMERGENCIAS MÓVILES	50	1.40%
HOTELES Y AGENCIAS DE VIAJES	39	1.10%
IMPRENTAS Y EDITORIALES	25	0.70%
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA	47	1.32%
LAVADEROS Y TINTORERÍAS	13	0.37%
MANTENIMIENTO DE TELÉFONOS	12	0.34%
REVESTIMIENTOS Y TERMINACIONES	1	0.03%
SEGUROS	7	0.20%
SERVICE ELECTRODOMESTICOS	173	4.86%
SERVICIO DE ACOMPAÑANTES	34	0.96%
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	13	0.37%
SERVICIOS PARA FIESTAS O EVENTOS	7	0.20%
SERVICIOS PROFESIONALES	19	0.53%
SOBRE ADECO	0	0.00%
TELEFONÍA	74	2.08%
TELEFONÍA CELULAR	143	4.02%
TIEMPOS COMPARTIDOS	1	0.03%
TRANSPORTE Y FLETES	25	0.70%
TV CABLE	129	3.62%
OTROS SERVICIOS PRIVADOS	173	4.86%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	10	0.28%
TOTAL	3.560	100.00%
CONCILIACIONES:		
	TOTAL	%
Favorable	2.352	66.07%
Desfavorable	1.079	30.31%
Pendiente.	129	3.62%
	3.560	100.00%



ANEXO 4

MEMORIA ADECO 2005		
ANÁLISIS DE LAS AUDIENCIAS	TOTAL	%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0.00%
ANTEOJOS, OTROS EQUIPOS TERAPEUTICOS Y FOTOGRAFÍA	16	1.09%
ARTÍCULOS DE COCINA Y BAÑO	5	0.34%
ARTÍCULOS DE DECORACIÓN	10	0.68%
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	11	0.75%
AUTOMOTORES Y CICLOMOTORES	67	4.58%
CALZADO	34	2.32%
ELECTRODOMÉSTICOS E INST. MUSICALES	163	11.13%
INFORMÁTICA	30	2.05%
JOYERÍA Y RELOJERÍA	0	0.00%
JUGUETERÍA	6	0.41%
MEDICAMENTOS	0	0.00%
MUEBLES Y COLCHONES	56	3.83%
PROD. VETERINARIOS, PLANTAS, FLORES Y ANIMALES	0	0.00%
PRODUCTOS DE LIMPIEZA, TOCADOR Y PERFUMERÍA	1	0.07%
VESTIMENTA	18	1.23%
OTROS PRODUCTOS	44	3.01%
AGUA	15	1.02%
ALQUILER, VENTA DE INMUEBLES Y ADMINISTRACIÓN	92	6.28%
CARPINTERÍA DE OBRA	0	0.00%
CEMENTERIOS Y SERVICIOS FÚNEBRES	3	0.20%
CLÍNICAS	12	0.82%
CONCURSOS, SORTEOS Y 0900	0	0.00%
CORREO OFICIAL Y PRIVADO	2	0.14%
ELECTRICIDAD	7	0.48%
EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y AFINES	20	1.37%
ENSEÑANZA PÚBLICA O PRIVADA	6	0.41%
FINANCIEROS, COMPRAS A CRÉDITO CON CONFORMES	13	0.89%



FINANCIEROS, OTROS TEMAS	18	1.23%
FINANCIEROS, PRÉSTAMOS	361	24.66%
FINANCIEROS, TARJETAS DE CRÉDITO	41	2.80%
GAS	2	0.14%
HOSPITALES, MUTUALISTAS Y EMERGENCIAS MÓVILES	21	1.43%
HOTELES Y AGENCIAS DE VIAJES	31	2.12%
IMPRENTAS Y EDITORIALES	22	1.50%
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA	44	3.01%
LAVADEROS Y TINTORERÍAS	16	1.09%
MANTENIMIENTO DE TELÉFONOS	1	0.07%
REVESTIMIENTOS Y TERMINACIONES	0	0.00%
SEGUROS	14	0.96%
SERVICE DE ELECTRODOMÉSTICOS	30	2.05%
SERVICIO DE ACOMPAÑANTES	30	2.05%
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	2	0.14%
SERVICIOS PARA FIESTAS O EVENTOS	1	0.07%
SERVICIOS PROFESIONALES	3	0.20%
SOBRE ADECO	0	0.00%
TELEFONÍA	18	1.23%
TELEFONÍA CELULAR	65	4.44%
TIEMPOS COMPARTIDOS	16	1.09%
TRANSPORTE Y FLETES	14	0.96%
TV CABLE	7	0.48%
OTROS SERVICIOS PRIVADOS	69	4.71%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	7	0.48%
TOTAL	1.454	100.00%
	0	
AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TOTAL	%
FAVORABLES	629	89%
ACUERDO PREVIO	81	11%
TOTAL FAVORABLES	710	49%
DESFAVORABLES	303	42%
INCOMPARECENCIA	415	58%
TOTAL DESFAVORABLES	718	49%
CUARTOS INTERMEDIOS	26	2%
TOTAL	1.454	100%



ANEXO 5

MEMORIA ADECO 2005		
DISTRIBUCIÓN POR SEXO	TOTAL	%
F	5219	54.34%
M	4386	45.66%
Total	9605	100.00%
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA		
MONTEVIDEO	7125	74.18%
INTERIOR	2480	25.82%
TOTAL	9605	100.00%



ANEXO 6

MEMORIA ADECO		
2005		
DENUNCIAS	TOTAL	%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	36	4.92%
ANTEOJOS, OTROS EQUIPOS	2	0.27%
TERAPEUTICOS Y FOTOGRAFÍA		
ARTÍCULOS DE COCINA Y BAÑO	1	0.14%
ARTÍCULOS DE DECORACIÓN	4	0.55%
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	2	0.27%
AUTOMOTORES Y CICLOMOTORES	53	7.24%
CALZADO	9	1.23%
ELECTRODOMÉSTICOS E INST. MUSICALES	32	4.37%
INFORMÁTICA	15	2.05%
JOYERÍA Y RELOJERÍA	1	0.14%
JUGUETERÍA	2	0.27%
MEDICAMENTOS	3	0.41%
MUEBLES Y COLCHONES	10	1.37%
PROD. VETERINARIOS, PLANTAS, FLORES Y ANIMALES	1	0.14%
PRODUCTOS DE LIMPIEZA, TOCADOR Y PERFUMERÍA	6	0.82%
VESTIMENTA	5	0.68%
OTROS PRODUCTOS	22	3.01%
AGUA	8	1.09%
ALQUILER, VENTA DE INMUEBLES Y ADMINISTRACIÓN	5	0.68%
CARPINTERÍA DE OBRA	1	0.14%
CEMENTERIOS Y SERVICIOS FÚNEBRES	1	0.14%
CLÍNICAS	1	0.14%
CONCURSOS, SORTEOS Y 0900	2	0.27%
CORREO OFICIAL Y PRIVADO	0	0.00%
ELECTRICIDAD	1	0.14%



Memoria Anual 2005

EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y AFINES	3	0.41%
ENSEÑANZA PÚBLICA O PRIVADA	1	0.14%
FINANCIEROS, COMPRAS A CRÉDITO CON CONFORMES	1	0.14%
FINANCIEROS, OTROS TEMAS	47	6.42%
FINANCIEROS, PRÉSTAMOS	27	3.69%
FINANCIEROS, TARJETAS DE CRÉDITO	9	1.23%
GAS	1	0.14%
HOSPITALES, MUTUALISTAS Y EMERGENCIAS MÓVILES	15	2.05%
HOTELES Y AGENCIAS DE VIAJES	9	1.23%
IMPRENTAS Y EDITORIALES	1	0.14%
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA	4	0.55%
LAVADEROS Y TINTORERÍAS	0	0.00%
MANTENIMIENTO DE TELÉFONOS	1	0.14%
REVESTIMIENTOS Y TERMINACIONES	0	0.00%
SEGUROS	1	0.14%
SERVICE ELECTRODOMÉSTICOS	6	0.82%
SERVICIO DE ACOMPAÑANTES	8	1.09%
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	2	0.27%
SERVICIOS PARA FIESTAS O EVENTOS	1	0.14%
SERVICIOS PROFESIONALES	2	0.27%
SOBRE ADECO	0	0.00%
TELEFONÍA	7	0.96%
TELEFONÍA CELULAR	22	3.01%
TIEMPOS COMPARTIDOS	1	0.14%
TRANSPORTE Y FLETES	4	0.55%
TV CABLE	8	1.09%
OTROS SERVICIOS PRIVADOS	309	42.21%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	19	2.60%
TOTAL	732	100.00%



Charlas realizadas por el Programa en: CCZ, Centros Comerciales e Industriales, ONG's e Intendencias, Universidades (Año 2005)

Fecha	Curso	Nº Participantes	Departamento
21/02 al 25/02	Curso sobre Temas Financieros	19	Montevideo
02/03 al 07/03	Curso de Mediación	13	Montevideo
29/03 al 31/03	Seminario- Taller sobre Competencia	166	Montevideo
23-May-05	Centro Comercial e Industrial	29	Paysandú
05-Jul-05	CCZ Nº 8	24	Montevideo
22-Jul-05	Centro de Altos Estudios Nacionales	50	Montevideo
27-Jul-05	Centro Comercial e Industrial de Durazno	28	Durazno
08-Ago-05	Centro Comercial e Industrial de Mercedes	60	Soriano
09-Ago-05	Instituto de Formación Docente de Mercedes	46	Soriano
12-Ago-05	Capacitación funcionarios IMC	6	Colonia
23-Ago-05	Centro Democrático de Cardona	45	Soriano
31-Ago-05	CCZ Nº 2	24	Montevideo
05/09 al 19/09	Curso de Mediación	29	Montevideo
10/09 y 11/09	Taller para jueces y fiscales	29	Maldonado



12-Sep-05	CAMBADU	28	Montevideo
29/09 al 05/10	Curso de Competencia	26	Montevideo
1/10 y 2/10	Taller para jueces y fiscales	20	Salto
26-Oct-05	Centro Comercial e Industrial de Lavalleja	15	Lavalleja
26-Oct-05	Capacitación funcionarios IMCL	12	Cerro Largo
26-Oct-05	Charla público en general	32	Cerro Largo
15-Nov-05	Charla público en general	28	Colonia
25-Nov-05	Instituto de Formación Docente de Florida	12	Florida
05/12 y 06/12	Curso de Mediación	19	Montevideo
19-Dic-05	Junta Departamental de Maldonado	20	Maldonado

**Charlas realizadas en Escuelas, Liceos, UTU
(Abril - Noviembre del 2005)**

Mes	Lugar	Participantes	Departamento
Abril	Escuela Argentina	51	Montevideo
	Escuela Varela	28	Montevideo
Mayo	Escuela Julio Castro	25	Montevideo
	Escuela Brasil	45	Montevideo
	Escuela EEUU	29	Montevideo
	Escuela Bélgica	32	Montevideo
	Escuela Grecia	33	Montevideo
	Escuela M. Etchegoyen	31	Montevideo



	Escuela Eduardo Acevedo	62	Montevideo
	Escuela N° 2	35	Paysandú
	Escuela N° 8	30	Paysandú
	Escuela N° 94	66	Paysandú
	Escuela Mariano Moreno	55	Montevideo
	Escuela Noruega	27	Montevideo
	Liceo n° 15	44	Montevideo
Junio	Vaz Ferreira	19	Montevideo
	Liceo n° 34	18	Montevideo
	Morosoli	31	Montevideo
	Francia	26	Montevideo
	Aurelia Viera	21	Montevideo
	República de la India	50	Montevideo
Julio	Escuela Artigas	32	Montevideo
	Escuela N° 1 Artigas	29	Durazno
	Escuela N° 8	60	Durazno
Agosto	Escuela N° 77	45	Montevideo
	Escuela N° 7	67	Soriano
	Escuela Roger Ballet	45	Montevideo
	Escuela Sanguinetti	60	Montevideo
	Escuelas de Cardona	60	Soriano
	Escuelas de Florencio Sánchez	60	Soriano
	Setiembre	UTU La Blanqueada	75
Escuela N° 75 Mariano Moreno		42	Montevideo
UTU "I.T.S"		32	Montevideo
UTU "I.E.C"		39	Montevideo
UTU PRADO		15	Montevideo
Octubre	Escuela Simón Bolívar	44	Montevideo
	UTU "Villa Muñoz"	15	Montevideo
	Escuela Suecia	22	Montevideo
	Escuela Zorrilla de San Martín	26	Montevideo
	Liceo N° 3	25	Maldonado
Noviembre	UTU "Brazo Oriental"	35	Montevideo
	Escuela N° 121 Evaristo Ciganda	26	Montevideo
	Escuela N° 273 Dardo Ortiz	27	Montevideo
	Escuela N° 131 República de Chile	31	Montevideo
	Escuela N° 100 H. Figoli	15	Montevideo
	Escuela N° 11 Abraham Lincoln	60	Montevideo
	Escuela N° 180 Susana Soca	31	Montevideo



Escuela N° 98 Zorrilla de San Martín	30	Montevideo
Escuela N° 219 Olympia Fernández	90	Montevideo

1. SITUACION AL INICIO DE ESTA GESTION DE GOBIERNO

ÁREA ZONAS FRANCAS

Esta Unidad al comienzo de la gestión de Gobierno se encontraba abocada a las tareas que le comete de acuerdo a lo que establece la “Ley de Zonas Francas” ajustada por la reglamentación correspondiente en un ámbito de aplicación de las diez zonas francas instaladas en el territorio nacional de las cuales una de ellas es administrada directamente (Zona Franca Nueva Palmira) y otra se encuentra intervenida (Zona Franca Rivera). En total las zonas francas habilitadas generaban a noviembre de 2005 empleo directo para 5.224 personas y poseían 1.305 usuarios (281 directos y 1.024 indirectos)

El movimiento de mercaderías anualmente de estas se estima en torno de los 800 millones de dólares, al tiempo que realizan una creciente facturación de servicios al exterior, aunque por volúmenes no precisamente relevados.

1 -Infraestructura

Al comienzo de la gestión de Gobierno el Área de Zona Francas de la DGC se encontraba integrada por 21 funcionarios, de los cuales 8 son profesionales universitarios, 2 abogados, 2 contadores (uno a cargo de la dirección), dos escribanos, un arquitecto y un economista. El restante es personal administrativo que tiene experiencia en la administración de los procedimientos de gestión y contralor a cargo de la Unidad.

Se encuentra emplazada en un edificio para oficinas de la Plaza Independencia ocupando tres despachos y las instalaciones de las dos zonas en las que existe administración directa.

2 -Dotación presupuestal

El Área opera con los fondos determinados por la norma de presupuesto.

2. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Las metas fundamentales trazadas para este ejercicio a partir del inicio de la gestión de Gobierno fueron las de atender en forma eficaz y eficiente los asuntos corrientes que



demandan los usuarios y explotadores de las zonas existentes y la administración de las dos zonas francas que son gestionadas por el Área.
Además se han encarado las siguientes tareas nuevas:

1.- Ejecutar los requerimientos de puesta en marcha de las dos nuevas zonas francas industriales (plantas de celulosa) más difíciles por su complejidad de instrumentación y por la perentoriedad de sus demandas. Los proyectos no se corresponden con zonas francas típicas o sujetas a las características normales donde un explotador, con un proyecto aprobado acondiciona un área de servicios para captar usuarios. En este caso son una misma cosa explotador y usuario, lo que dificulta los procedimientos.

2.- Proceder al relevamiento de la información estadística vinculada a las actividades realizadas en las zonas francas y los recursos físicos y humanos allí radicados.

3.- Proceder a la oferta en el mercado doméstico de los espacios en la Zona Franca de Nueva Palmira y licitar la explotación de la Zona Franca de Rivera.

4.-Preparar un proyecto de operaciones para el quinquenio.

Los logros estimados no fueron tantos como los esperados, pero fueron significativos habida cuenta de los recursos disponibles. Se atendieron adecuadamente los requerimientos en las tareas normales vinculados a las zonas existentes, y, además, se vienen cumpliendo con los mismos recursos el complejo proceso detallado en la meta 1 a 4.-

Ciertamente la simple ejecución de la meta uno ha implicado una muy importante asignación de los recursos de la oficina, pero se ha cumplido la meta, toda vez que se facilitó el avance en la instalación de estas dos nuevas inversiones.

Respecto a la meta dos, existe un proyecto de acuerdo con el BCU e INE para la realización de un Censo de usuarios de zonas francas, primero, y de una encuesta trimestral, después, para relevar la actividad económica, empleo, inversiones, que se realiza en las zonas francas. Esta información es de crucial importancia para delinear proyectos de crecimiento, apoyo institucional, promoción, difusión y contralor de la gestión.

La meta tres ha implicado distraer recursos en un ejercicio difícil de articular frente a la restricción de recursos humanos y presupuestales en circunstancias en que por el simple desarrollo de las zonas francas existentes se genera un incremento de las necesidades.



3. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR

El cumplimiento de los objetivos establecidos por la Ley de Zonas Francas establece los compromisos del Área y fija sus límites. El propósito principal que anima a esta gestión es de fortalecer el régimen de zonas francas como instrumento idóneo para la promoción de la inversión y el empleo. Según se entiende, ello requerirá de un adecuado conocimiento del impacto económico del mismo (para ello, entre otras iniciativas, se realizará la encuesta a los usuarios de zonas francas junto al INE y el BCU), de la mejora de la difusión del régimen de zona francas (creación de la página web y de folletos explicativos), de modo de poner de manifiesto sus ventajas para radicar inversiones y de mejorar la imagen pública que del régimen, del perfeccionamiento de los criterios para la autorización de las nuevas zonas francas y de los nuevos usuarios y de la mejora de la función de contralor y fiscalización del Área sobre la operativa del sistema (tarea que, como establecen las normas vigentes, es compartida con la DGI y la DNA).

UNIDAD DEFENSA DE LA COMPETENCIA

OBJETIVOS Y METAS

Se estableció el objetivo de brindar asesoramiento general en temas de defensa de la competencia a la Dirección General de Comercio, órgano de aplicación de la normativa, tanto a nivel regional como nacional. En ese sentido, el asesoramiento se dirigió a las distintas denuncias presentadas (25 desde el año 2001) hasta el diseño y redacción de un nuevo proyecto de ley modificativo de la normativa actual. Permitió la consolidación de una estructura y el desarrollo de casos con relación a la temática. A su vez, se realizó una constante divulgación de la temática de defensa de la competencia en el ámbito privado, de forma de que los empresarios y consumidores tengan mayor conocimiento de sus derechos y obligaciones al respecto. Además, se establecieron vínculos en el ámbito del MERCOSUR con otros órganos de aplicación con el objetivo de aprovechar la experiencia relativa de países con mayor tradición en la aplicación de la normativa. Por último, se participó activamente en el ámbito regional de forma de negociar una nueva redacción de la normativa MERCOSUR referida a defensa de la competencia.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR

Es de hacer notar que de aprobarse, como se prevé, la nueva Ley de Defensa de la Competencia, el Órgano de Aplicación de la ley será el Tribunal de Defensa de la Competencia que operará como órgano desconcentrado en el ámbito del MEF y contará con mayores recursos humanos y materiales para el cumplimiento de sus tareas.



UNIDADES DE APOYO

La ASESORÍA JURÍDICA de la Dirección General de Comercio ha prestado asistencia jurídica en la temática específica a su gestión, colaboró en la elaboración de los proyectos de leyes, decretos y reglamentos que le fueron encomendados, así como en la elaboración de los pliegos de las licitaciones y los contratos.

Asimismo, se continuó con la coordinación de la actividad de las unidades que tienen a su cargo la materia jurídica en las distintas Áreas.

El DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, continuó con el cometido de planificar, ejecutar, coordinar y controlar la gestión de los recursos materiales y financieros imprescindibles para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora, así como el establecimiento de los términos contractuales de los servicios a cargo de terceros y el control del cumplimiento de los mismos.

La UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS continuó con la administración y control de los recursos humanos de toda la Unidad Ejecutora, así como el apoyo a Tribunales de Evaluación y Concursos. Asimismo siguió con la coordinación de las actividades de las unidades que tienen a su cargo el control del personal en las distintas Áreas. Se realizó el llamado a Concurso para proveer los cargos de Alta Especialización para Directores de Área Zonas Francas y Defensa del Consumidor, los que a la fecha se encuentra en proceso de provisión.

La UNIDAD DE CÓMPUTOS , a cargo de una sola funcionaria, continuó brindando apoyo a toda la Unidad Ejecutora en lo relativo a sus cometidos, y se contratan servicios de asistencia y soporte con empresas de plaza, vía licitación.

4. CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD EJECUTORA

Marzo de 2005: 130

Diciembre de 2005:134



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA POLÍTICA MONETARIA

Durante 2005 la política monetaria del Banco Central continuó orientada a mantener – de acuerdo al mandato que emana de su Carta Orgánica - un nivel bajo de inflación. Las bases fundamentales de dicha política se han mantenido incambiadas, esto es un sistema de flotación del tipo de cambio y control de agregados monetarios. No obstante ello durante 2005 el Banco Central del Uruguay fue avanzando en un mayor compromiso con su objetivo de inflación, en lugar de poner el énfasis en el objetivo operativo, la base monetaria.

En efecto desde que se instaló el sistema de flotación de tipo de cambio la política monetaria ha experimentado leves y paulatinas modificaciones orientadas hacia un objetivo de más largo plazo, que es el de pasar a un sistema de metas de inflación. En ese sentido fue pasando de un compromiso estricto y puntual con una meta sobre el agregado monetario usado como objetivo operativo (la base monetaria) hacia un compromiso más laxo sobre dicho instrumento cuando se establecieron los objetivos sobre el agregado bajo la forma de un rango. Este cambio operado durante 2004 llevaba implícito un manejo más flexible de la base monetaria de forma de permitir a la política monetaria manejar sus instrumentos con mayor libertad y con mayor énfasis en el objetivo final, el de inflación.

La novedad ocurrida durante 2005 fue que, en ocasión del Comité de Política Monetaria celebrado en el mes de junio se estableció que el objetivo de base monetaria pasaría a tener carácter indicativo, esto es el Banco Central se reservaba el derecho de modificarlo toda vez que las circunstancias lo requirieran, y toda vez que esto fuera necesario para mejorar la performance en términos de la meta de inflación. De hecho esta mayor flexibilidad en el manejo de la base monetaria fue utilizada sobre fines de este año cuando el 16 de diciembre se resolvió, en un Comité de Política Monetaria extraordinario modificar la meta indicativa de base monetaria.

Respecto a los resultados en sí mismos cabe hacer notar que durante 2005 la inflación se mantuvo por debajo de su rango objetivo (5.5%-7.5%), presumiéndose que finalice el año entre un 4.5% y un 5%, inflación que de todas maneras es superior a la meta de largo plazo que ha sido establecida en 3%. La evolución tendencial de la inflación en estos últimos meses ha sido al alza, por lo que se estima que durante 2006 pueda situarse dentro del rango previsto (que a setiembre de 2006 es de 5%-7%). Cabe hacer notar, asimismo, que las proyecciones de



inflación de los principales analistas económicos – que se relevan en la encuesta mensual de expectativas que realiza el Banco Central – han venido convergiendo hacia los valores establecidos en el rango objetivo, lo que estaría indicando un alineamiento de las expectativas con las metas de la Institución. En una política como la que se viene realizando en la actualidad dicha convergencia de expectativas es clave para el éxito de la misma y depende – en buena medida – de la credibilidad y reputación que genere el Banco Central.

Durante el año la tónica de la política monetaria ha sido expansiva debido – por un lado – a los bajos niveles de inflación observados y – por otro lado – a la creciente demanda de moneda que ha sido posible constatar, consecuencia del aumento en el nivel de actividad mayor al previsto originalmente y de una creciente sustitución de activos a favor de la moneda nacional, consecuente con uno de los objetivos de la política económica de desdolarización de la economía. En ese sentido se está asistiendo a una aún incipiente recuperación de la credibilidad del público en la moneda nacional.

Pese a esta tónica expansiva el Banco Central ha expresado en más de una oportunidad que se mantiene atento a presiones inflacionarias que pudieran originarse en los próximos meses de forma de adoptar todas las medidas correctivas que sean necesarias a los efectos de evitar desvíos al alza en la tasa de inflación.

En ese sentido cabe mencionar como posibles presiones inflacionarias el agotamiento de la capacidad ociosa, el comportamiento de los precios de la energía, la evolución combinada de márgenes, retribuciones y productividad y la consolidación del proceso de recuperación del crédito.

Por otra parte el Banco Central también ha continuado llevando adelante una política de incremento de la transparencia basada en una política comunicacional tendiente a transmitirle al mercado la mayor información posible. En ese sentido se han realizado reuniones con analistas especializados y con periodistas, ocasiones en las cuales se ha explicado todo lo que fuera necesario para la mejor comprensión de la política y se han efectuado valiosos intercambios de opiniones.

A modo de resumen, entonces, durante 2005 la política monetaria del Banco Central – si bien no ha logrado ubicar la inflación en el rango objetivo – se ha ido consolidando y ha efectuado avances en el sentido de lograr un mayor compromiso con el objetivo de inflación. Dicho mayor compromiso es consistente con la lenta pero firme evolución que se le está imprimiendo a la política tendiente a llevarla hacia un sistema de metas de inflación. Los cambios en el ámbito institucional sobre los que se está trabajando – nueva Carta Orgánica – tendientes a incrementar la independencia instrumental del Banco Central son piedra angular en este camino.



GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

BONO GLOBAL REGISTRADO, 1ª. SERIE (2005)

Se realizó la emisión el 17/5/2005 por un monto de U\$S 300.000.000 con vencimiento el 17/05/2017 y un cupón de 9,25%. El 1/6/2005 se amplió en U\$S 200.000.000.- Total emitido: U\$S 500.000.000.-

EUROBONOS 2005 1ª SERIE

El 26/7/2005 se realizó la emisión por EUR 300.000.000, un cupón de 6,875% y vencimiento final 19/1/2016.

BONO GLOBAL 2022

El 18/11/2005 se realizó la emisión por U\$S 200.000.000, un cupón de 8,00% y vencimiento final 18/11/2022.

11/1/2005 R&I eleva la calificación de Uruguay de B- a B

25/2/2005 Se recibe desembolso del FMI por DEG 139:800.000 (para la cuenta del MEF). Se cancelaron anticipadamente amortizaciones con el FMI según el siguiente detalle:



Memoria Anual 2005

V T O . O R I G I N A L	M O N T O O R I G I N A L D E G S	D E G S P A G O S	F E C H A D E C A N C E L A D O	C O N C E P T O
06-05-05	75.375.000,00	17.830.912,00	25-Feb-05	SWAP PAGÓ MEF 13.1.06 PAGA BCU 18.212.500
		33.000.000,00	25-Feb-05	FONDOS MEF
		24.544.088,00	25-Feb-05	CONTRA DESEMBOLSO
27-06-05	18.750.000,00	18.750.000,00	25-Feb-05	CONTRA DESEMBOLSO
01/072005	15.325.000,00	15.325.000,00	25-Feb-05	CONTRA DESEMBOLSO
27-09-05	18.750.000,00	18.750.000,00	25-Feb-05	CONTRA DESEMBOLSO
27-09-05	32.175.000,00	32.175.000,00	25-Feb-05	CONTRA DESEMBOLSO
03-10-05	15.325.000,00	15.325.000,00	25-Feb-05	CONTRA DESEMBOLSO
08-11-05	75.375.800,00	14.930.912,00	25-Feb-05	CONTRA DESEMBOLSO
		26.619.029,00	03-Mar-05	SWAP PAGÓ MEF 17.3.06 PAGA BCU 27.312.500
217.249.941,00				

7/3/2005 FITCH IBCA eleva la calificación de Uruguay de B- a B.

10/6/2005 Se recibe desembolso del FMI por DEG 30:650.000 (para la cuenta del MEF) .

1/8/2005 Se cancelan emisiones internacionales en poder del MEF por un total de USD 18.916.132 según el siguiente detalle:



Memoria Anual 2005

MONTO CANCELADO	VENCIMIENTO FINAL	CUPÓN	CURRENCY	CIRCULANTE ORIGINAL	CIRCULANTE ANTES DE LA CANCELACIÓN	CIRCULANTE AL 1/8/2005
23.826,00	11/18/2008	7,8750%	USD	83.641.325,00	83.007.675,00	82.983.849,00
5.086.629,00	02/15/2011	7,2500%	USD	500.000.000,00	480.562.700,00	475.476.071,00
87.907,00	04/01/2013	7,0000%	USD	64.194.000,00	64.014.233,00	63.926.326,00
34.288,00	03/25/2014	7,8750%	USD	20.048.800,00	19.574.547,00	19.540.259,00
102.132,00	05/04/2014	7,2500%	USD	31.467.200,00	29.579.299,00	29.477.167,00
3.060.200,00	03/15/2015	7,5000%	USD	1.059.435.126,00	990.613.495,00	987.553.295,00
13.217,00	06/22/2015	8,7500%	USD	50.639.260,00	50.634.435,00	50.621.218,00
92.109,00	01/20/2017	7,6250%	USD	41.147.100,00	33.745.051,00	33.652.942,00
10.415.824,00	01/15/2033	7,8750%	USD	1.055.579.094,00	1.105.439.357,00	1.095.023.533,00
<hr/>						
18.916.132,00						

30/9/2005 Se cancelaron anticipadamente amortizaciones con el FMI según el siguiente detalle:

VTO. ORIGINAL	DEGS PAGOS	FECHA DE CANCELADO
27-12-05	18.750.000, 00	30-Sep-05
27-12-05	32.175.000, 00	30-Sep-05
08-11-05	33.825.059, 00	30-Sep-05
84.750.059		
,00		

El pago se realizó de la siguiente manera: Degs 30.650.000 contra desembolso de la fecha, Euros 24:400.000,24 (Degs 20.270.593) y Dls 49.015.851,08 (Degs.33.829.466)

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DE RESERVA.

Los activos de reserva que administra el BCU pasaron de USD 2.512 millones el 31/12/2004 a USD 2.821 millones el 23/12/2005.

Con los mismos, se realizaron inversiones en distintos instrumentos e instituciones de acuerdo a estrictos criterios de seguridad, tanto en lo referente a riesgo de mercado - moneda y tasa de interés - como a riesgo crediticio. En lo que refiere a la



disponibilidad, se seleccionaron instrumentos con alto grado de liquidez, tal como lo requiere la finalidad para la cual se mantienen. Por su parte en cuanto a rentabilidad, se persiguió el objetivo de maximizar el retorno sujeto a las restricciones de riesgo y liquidez que sus objetivos le imponen según lo establecido en el artículo 30 de la Carta Orgánica del BCU.

Durante 2005 se prosiguió el esquema de administración de reservas por tramos, el cual se había retomado en 2003. A finales de año se encuentran operativos cuatro portafolios: Fondo Liquidez, Fondo Precautorio, Fondo Inversión y Fondo Cobertura.

Se ha iniciado el proceso para la adquisición de un software integral para la gestión de activos y pasivos. El uso del paquete informático en lo que refiere a la gestión de deuda, se hará conjuntamente con el MEF.

OPERACIONES LOCALES

MESA DE NEGOCIACIONES LOCALES

BONOS DEL TESORO EN UI:

Se emitió la Serie 2020 de Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas, por un importe de UI 465.586.733,96, con una tasa de interés del 4% anual. La amortización se realizará a partir del vencimiento del plazo. Esta serie fue emitida para canjear a los cuotapartistas de los Bancos La Caja Obrera, de Montevideo y Comercial – Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario, cuyas contrapartes hayan tenido origen en contratos de depósito bancario mayores a U\$S 100.000 u obligaciones negociables emitidas por dichas instituciones bancarias (Decreto 39/005).

NOTAS DEL TESORO EN UI:

Se completaron las emisiones de las Series 1 y 2 de las Notas del Tesoro en UI y se emitieron las Series 3 y 4, ambas a 5 años de plazo y con una tasa de interés del 5% anual, y por un monto de UI 1.200.000.000 cada una (Decretos 106/005 y 221/005). A la fecha se está emitiendo la Serie 5, también a 5 años, pero con una tasa del 4,25% anual (Decreto 467/005).

La amortización de todas las series se realizará a partir del vencimiento del plazo. La modalidad de emisión es en forma semanal.

NOTAS DEL BCU EN UI:

Se completaron las emisiones de las Series 13 y 16 de las Notas del BCU en UI y se emitieron las Series 15 y 16 a 10 años de plazo, con una tasa de interés del 6% anual y por un monto de UI de 1.200.000.000 cada una (según R. de Directorio de fecha



15/06/05 y 3/08/05)

Se emitió la Serie 17, a 10 años, pero con una tasa del 5 % anual (según R. de Directorio de fecha 26/10/05)

La amortización de todas las series se realizará a partir del vencimiento del plazo. La modalidad de emisión es en forma semanal.

LETRAS DE TESORERÍA EN M/E:

Se realizaron emisiones semanales que totalizan en el corriente año la suma de U\$S 345:000.000.

LETRAS DE TESORERÍA EN M/N:

Se realizaron emisiones semanales que totalizan en el corriente año la suma de \$U 2.350:500.000.

LETRAS DE REGULACIÓN MONETARIA EN M/N:

Se realizaron emisiones semanales que totalizan la suma de \$U 33.235:170.000.

FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES

Las constituciones de operaciones de financiamiento totalizaron U\$S 2.023.959.959, hasta el 27 de diciembre de 2005.

MERCADO DE CAMBIOS

Se realizaron compras de dólares al contado por U\$S 474.263.000, a termino U\$S 1.000.000, se efectuaron ventas de dólares a termino por U\$S 161.345.000, hasta el 28 de diciembre de 2005.

EL SISTEMA BANCARIO EN 2005

En los primeros once meses de 2005 los depósitos del sistema bancario² –tanto público como privado- continuaron la recuperación que se observó a partir de 2003, luego de la crisis bancaria del año 2002. La evolución de los depósitos del SNF privado observó un comportamiento no lineal influido por los efectos derivados de los problemas que enfrentó la cooperativa Cofac en el primer trimestre del año que implicaron la suspensión temporal de actividades de esta institución durante parte del mes de marzo de 2005.

² Dentro del sistema bancario se incluyen el BROU y las instituciones privadas autorizadas a operar en las cámaras compensadoras, esto es, la totalidad de los bancos y la cooperativa Cofac.



Los depósitos del sector no financiero (SNF) privado aumentaron 347 millones de dólares en este período, equivalente a un incremento de 4,4%, de los cuales 332 millones correspondieron a residentes y los restantes 15 millones a no residentes.³

El saldo contable de los créditos brutos al sector no financiero del total del sistema bancario aumentó en 10 millones de dólares en los primeros once meses de 2005. No obstante dicha cifra incluye una transferencia de créditos vencidos brutos a cuentas de orden (créditos castigados) por 80 millones de dólares. Corregido por este efecto, el crédito bruto al sector no financiero se incrementó 90 millones de dólares.

La transferencia de créditos vencidos a cuentas de orden contribuyó a la reducción de la morosidad de la cartera de créditos al SNF del total del sistema, la cual pasó de 8,5% a diciembre de 2004 al 7,1% en noviembre de 2005.

Al mismo tiempo, el grado de adecuación patrimonial⁴ promedio del total del sistema aumentó en forma sostenida en el transcurso del año, pasando de 2 veces en diciembre de 2004 a 2,4 veces en noviembre de 2005.

Durante el año 2005 se continuó avanzando en la mejora del marco regulatorio. Entre los principales cambios se encuentran la modificación del sistema de clasificación y previsión de riesgos crediticios, el que entrará en vigencia en 2006 y la modificación a las normas de requisitos de capital, con vigencia junio de 2006. Los cambios introducidos en las normas de clasificación y previsión de riesgos crediticios buscan asignar mayor énfasis al análisis prospectivo de la capacidad de pago y a los factores de riesgo del deudor. Por su parte, las modificaciones introducidas a los requisitos de capital tienden a que el requerimiento de capital exigido a las instituciones se alinee más estrechamente con el perfil de riesgo que estas asuman. De esta forma se prevé un requisito de capital no asociado únicamente al riesgo de crédito que presentan las instituciones, sino también al riesgo de mercado⁵ asumido

³ Esta cifra incluye la disminución por capitalización de depósitos realizada por la cooperativa Cofac, como parte del plan de negocios que implementó para reanudar sus actividades. Dicha capitalización determinó una reducción del saldo contable de los depósitos de 32 millones de dólares.

⁴ Esto es, el grado de cumplimiento de la responsabilidad patrimonial calculada en base a los activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes.

⁵ El requerimiento de capital mínimo por riesgo de mercado supone una adecuación a las mejores prácticas internacionales, en este caso introducidas por la Enmienda de 1996 al acuerdo de Basilea I.

⁶ El plazo de recepción de información se reduce de 10 a 7 días hábiles para el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados mensuales para los bancos, casas financieras y cooperativas de intermediación financiera según cronograma que finaliza en febrero de 2006. La publicación del Boletín informativo y del Registro de Estados Contables Auditados se estableció a partir del mes de enero de 2005 al segundo día hábil a partir del vencimiento del plazo de recepción de la información por parte de la SIIF.



por éstas y a las posiciones en distintas monedas mantenidas por las mismas.

Por otra parte, con el objetivo de promover la transparencia y oportunidad de la información correspondiente al sistema financiero se redujeron los plazos de recepción de información de las instituciones por la SIIF⁶ y de la divulgación pública de esta información a través del Boletín Informativo y del Registro de Estados Contables Auditados incluidos en la página Web del BCU. Con el mismo objetivo se comenzaron a publicar series estadísticas de depósitos a partir de enero de 2005 y nuevas series de tasas de interés a partir del mes de octubre.

En materia de supervisión los principales procesos rediseñados por la SIIF en el marco del proceso de transformación iniciado en el año 2003, han experimentado en el año en curso un importante avance, finalizando en la mayoría de ellos la etapa de implementación en forma exitosa.

En 2005 se aprobó el documento denominado “Marco Estratégico”, el cual básicamente contiene, además de las definiciones de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la SIIF, la definición de las bases de una nueva metodología de supervisión, en línea con los estándares internacionales, donde se definen estrategias diferenciales de supervisión para las entidades en función de su perfil de riesgos.

A su vez se desarrollaron e implementaron el Manual de Procedimientos de Supervisión in -situ, con estrategias diferenciales en función de la calificación global asignada a la entidad y el Manual de Procedimientos de Supervisión a Distancia (con estrategias y un sistema de reportes diferenciales). Este último se complementa con el desarrollo de un sistema de información acorde a las nuevas necesidades de supervisión (aplicaciones para la función de análisis a distancia).

Asimismo se elaboró un proyecto de Manual de Procedimientos para la Identificación y Resolución Temprana de Problemas, en forma consistente con un enfoque de supervisión pro-activa como la que se impulsa en el Marco Estratégico. Si bien este proyecto aún se encuentra en etapas de discusión iniciales, es un elemento clave en el proceso de supervisión. Por su parte, el proceso de Tratamiento de Entidades en Dificultades (que llega hasta la Resolución Bancaria) está a la espera de las definiciones institucionales que están actualmente en proceso.

Por otra parte se ha logrado una importante mejora en los procesos de documentación de los procesos de supervisión, para lo cual se ha adquirido e implementado exitosamente un software que permite archivar papeles de trabajo en forma electrónica.

Adicionalmente, se le ha dado un fuerte impulso al cumplimiento del rol de Protección al Consumidor (definido como uno de los Objetivos Estratégicos de la SIIF), a través de la puesta en marcha de la Unidad de Control y Cumplimiento con



ese fin específico.

Finalmente, en función del nuevo enfoque de supervisión, se introdujeron cambios en el Organigrama de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera. En particular se dividieron las instituciones a supervisar en dos grupos, bancos e instituciones no bancarias y por ende se modificaron las atribuciones de supervisión de los Departamentos de los que cada grupo pasó a depender.

FONDOS PREVISIONALES.

En materia de normas se modificaron aspectos sustanciales en el régimen sancionatorio que hacen a la base de cálculo de las infracciones pecuniarias, a la aclaración de ciertos aspectos referidos al procedimiento y a la tipificación de otros incumplimientos. Asimismo, se incorporaron límites de inversión de los Fondos Previsionales en atención al patrimonio de la institución de intermediación financiera que emite o garantiza los instrumentos en los cuales se piensan invertir éstos. Como corolario, se incluyó el uso de la firma digital en los informes mensuales que deben presentarse ante el Banco Central del Uruguay.

Se autorizó un número importante de desafiliaciones según lo establecido en el Decreto N° 465/04 de 30/12/2004, proceso que se continúa en el momento actual, considerándose su finalización en el próximo año. Asimismo, se sigue avanzando en las autorizaciones de desafiliaciones de magistrados judiciales y otros funcionarios según lo dispuesto en la Ley N° 17.738 de 7/1/2004.

En materia de supervisión, se ha continuado con la mejora de los sistemas informáticos para el control de la operativa de los Fondos de Ahorro Previsional, para el procesamiento electrónico de la información contable, y de la custodia de valores que se lleva en el Banco Central del Uruguay.

En cuanto a los Fondos Complementarios, se ha registrado la Sociedad Administradora del Fondo Previsional de los trabajadores no dependientes de las microempresas de COMESA, y se continúa con el control trimestral a distancia e in situ de los mismos, señalándoles los desvíos de la normativa e informando de estos últimos oportunamente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – quien es el organismo con poder sancionatorio sobre estas entidades -.

Para el futuro se entiende importante continuar los caminos recorridos durante el presente año y profundizar el estudio de nuevos productos y vehículos financieros para la inversión de los Fondos de Ahorro Previsional.

MERCADO DE VALORES

En materia de normas, se analizaron y propusieron al Directorio del Banco modificaciones a la Ley de Mercado de Valores a efectos de subsanar dificultades detectadas en la realidad del mercado local, contar un marco legal integral para su desarrollo y seguir en la adaptación hacia los estándares internacionales.



Durante el año 2005 se tuvo una actividad significativa tanto en la regulación como en la supervisión de los emisores, las bolsas y los intermediarios de valores, las administradoras de fondos de inversión y las sociedades fiduciarias.

En materia de regulación se profundizó la normativa con el objetivo es asegurar la transparencia del mercado, modificando entre otros, el régimen sancionatorio en general, diversos aspectos de las garantías e información que deben brindar los supervisados y en particular, los agentes de valores, administradoras de fondos de inversión y fiduciarios. Se estableció un marco reglamentario para las Cajas de Valores y Sistemas de Compensación, Liquidación y Custodia de valores, así como se actualizaron las equivalencias en materia de calificaciones de riesgo. Asimismo, se ha generalizado la divulgación como hecho relevante de las sanciones de que fueron objeto los distintos supervisados, y se comenzó la aplicación de éstas a las sociedades con participación estatal que no cumplen con el régimen informativo vigente.

En materia registral se avanzó en la inscripción de Fiduciarios tanto Generales como Financieros y se estudiaron y aprobaron los Fideicomisos Financieros “Ampliación Bulevar Batlle y Ordoñez” y “Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo”, así como emisiones de obligaciones negociables de diversas compañías. Asimismo se estudiaron y aprobaron solicitudes de registro de diversos agentes de valores, y administradoras de fondos de inversión.

En cuanto a las actividades de supervisión Se profundizó en la supervisión de los agentes del mercado en relación con aspectos referentes a información contable y Registros de Operaciones y de Clientes, intensificándose el análisis a distancia y las inspecciones de intermediarios de valores sobre la base del criterio de diferenciación por riesgo.

En materia estadística y de análisis se ha mejorado la base estadística y su difusión a través de la web así como la elaboración de trabajos que contribuyan a que los inversores tengan más elementos conceptuales para guiar su toma de decisiones.

Se han profundizado los contactos internacionales y se ha efectuado una evaluación de cumplimiento de los estándares internacionales en la materia.

Para el futuro se prevé continuar con las líneas actuales de actuación en materia de regulación y supervisión hasta completar su adaptación a los estándares internacionales. Asimismo se continuará con el estudio y la facilitación de nuevas ingenierías financieras que contribuyan a la recuperación del mercado de capitales como instrumento de desarrollo.



COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SITUACIÓN AL INICIO DE ESTA GESTIÓN DE GOBIERNO

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros (SSR) supervisa a las entidades integrantes del mercado asegurador, el que se encuentra conformado por 15 empresas aseguradoras y 10 mutuas de seguros. El nivel de actividad medido a través de las primas directas representa el 2,02% del PIB a diciembre de 2004, indicador que ha crecido un 22% desde la desmonopolización del mercado de seguros.

Si bien el mercado de seguros ha operado hasta la fecha en condiciones de solvencia y estabilidad, la SSR no ha contado con la dotación de personal necesaria a efectos de dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas por el marco legal vigente y los objetivos estratégicos que se plantea el Banco Central del Uruguay, lo que ha limitado el alcance de las tareas de supervisión y no ha permitido implementar un modelo de supervisión basado en riesgos.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

REGULACIÓN PRUDENCIAL

Desde la creación del órgano regulador del mercado se ha diseñado un marco normativo prudencial tendiente a mantener la solvencia y estabilidad de las entidades aseguradoras, con un enfoque basado en la protección de los asegurados, la transparencia y la generación de disciplina de mercado. La regulación ha sido permanentemente actualizada a efectos de recoger las nuevas problemáticas que se han planteado en la supervisión de las aseguradoras y en función de los lineamientos definidos por los Principios Básicos de Seguros de la International Association of Insurance Supervisors (PBS - IAIS) considerados las mejores prácticas en la materia.

Durante el presente ejercicio se han establecido regulaciones referentes a los requisitos para los accionistas de las entidades aseguradoras, se ha ampliado el elenco de inversiones admitidas para la cobertura de las obligaciones y capital mínimo incorporando los fideicomisos y se ha mejorado la normativa sobre acreditación de capital mínimo de las compañías de seguros.

Asimismo, se ha impulsado el dictado de normas legales procurando eliminar diferencias entre las condiciones de actuación de las empresas pública y privadas (reservas de mercado, tratamiento tributario y régimen sancionatorio), aumentar la transparencia del mercado (divulgación de accionistas de entidades aseguradoras) y mejorar el ámbito de control de la operativa previsional en que actúan las



aseguradoras.

SUPERVISIÓN

En cuanto a la supervisión, la SSR se había planteado como objetivo de mediano plazo reforzar las capacidades de inspección "in situ" y mejorar la asignación de recursos procurando automatizar los procesos de control a distancia. Una política de formación de recursos humanos acorde a las necesidades constituye otro pilar de la estrategia de supervisión.

Las actividades que se han desarrollado para alcanzar las metas trazadas son las siguientes:

- Conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios capacitados para supervisar las distintas entidades aseguradoras que operan.
- Automatización de procedimientos de supervisión "de escritorio" basados en reglas de cumplimiento.
- Continuación del programa bi-anual de inspecciones "in situ" en todas las entidades aseguradoras.
- Capacitación en finanzas a nivel de postgrado a 2 funcionarios.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDE NECESARIO ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

En el marco de los objetivos que se ha planteado el Banco Central del Uruguay, la SSR ha definido como prioridades profundizar el nivel de supervisión pasando a un enfoque con mayor énfasis en el riesgo y en la protección del consumidor. Asimismo, se pretende incrementar el grado de transparencia del mercado a efectos de que los diferentes agentes intervinientes puedan tomar sus decisiones en forma más profesional.

En cuanto a la regulación, se prevé mejorar el marco normativo a efectos de lograr un cumplimiento total de los PBS - IAIS, en particular en lo que refiere a normas sobre gobierno corporativo, regulación de solvencia basada en riesgos y disciplina de mercado.

En relación con los seguros previsionales la SSR, se encuentra promoviendo en diferentes ámbitos formas para disminuir el riesgo y la concentración de esta operativa, en particular con relación al descalce de moneda de la cartera previsional, la tarificación basada en el riesgo y la presencia de garantías estatales de algunos operadores.

Por último, existen una serie de proyectos que si bien no son iniciativa de este



Servicio constituyen puntos importantes para contribuir al desarrollo eficiente del mercado de seguros, como ser la ley de contrato de seguro, ley de seguro obligatorio de Responsabilidad Civil de automóviles y iniciativas sobre sistema de seguros agrarios.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

El número de funcionarios al 31 de marzo de 2005, era de 505, sin incluir 20 personas que prestan funciones en carácter de contratados a término. Al 27 de diciembre de 2005, la cifra asciende a 501 funcionarios entre los que no se incluyen 59 contratos a término.



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

SITUACIÓN AL INICIO DE ESTA GESTIÓN DE GOBIERNO.

Situación patrimonial consolidada con nivel superior a los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia de Capital Mínimo o Margen de Solvencia, y también por encima de los parámetros técnicos internacionalmente aceptados, que relacionan patrimonio con ventas (una unidad de patrimonio por cada tres unidades de ventas) .

El patrimonio al 31 de diciembre de 2004 se situó en 86.5 millones de dólares, y las ventas del ejercicio alcanzaron los 177 millones de dólares, registrando un incremento de casi 3 % en términos reales con respecto al ejercicio anterior.

La participación de mercado del Banco de Seguros del Estado se mantuvo en los dos tercios aproximadamente.

El resultado del ejercicio 2004 arrojó una ganancia de casi cinco millones de dólares , no obstante haberse ajustado a la baja el valor contable de los inmuebles en aproximadamente 16.5 millones de dólares, a efectos de reflejar su valor de mercado.

El dictamen de la Auditoría Externa del Balance 2004 ha sido nuevamente favorable, sin limitaciones al alcance.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO.

Plan de mejora continua de la gestión, con el objetivo de mantener la participación en el mercado, cimentado en la implementación e implantación de un Software integral de seguros y otros de apoyo; lo cual permitirá contar con las herramientas necesarias para la prestación de un servicio de mejor calidad.-

Se estima que al cierre del presente ejercicio nuestra participación de mercado se mantendrá en los niveles de 2004.-

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIO ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS.

Los lineamientos generales definidos por el Banco de Seguros son los siguientes:

1. fortalecer la orientación hacia nuestros asegurados



2. revalorizar la relación empresa – sector de intermediación
3. propender a competir en precio sobre bases técnicas
4. incentivar la relación comercial directa con el Sector Público
5. Continuar desarrollando el proceso de cambio tecnológico
6. desarrollar una política de RRHH acorde a las necesidades de la gestión
7. administrar eficientemente los fondos de reservas técnicas a efectos de optimizar resultados financieros

En base a los mismos se formularon los siguientes objetivos institucionales:

I GESTIÓN COMERCIAL

- Mantener la participación en el mercado, acrecentando la calidad de la cartera de negocios.
- Mejora continua en los plazos de resolución y liquidación de siniestros
- Procurar el mejor nivel de satisfacción de los clientes a través de una adecuada gestión colectiva
- Contribuir con la sociedad generando mayor valor en las acciones de la Empresa, dando un eficaz respaldo material y humano

II ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN

- Mantener el patrimonio del 31 de diciembre de 2004
- Continuar con la implementación de acciones de reducción de costos
- Procurar la satisfacción y el desarrollo de los funcionarios para alcanzar los mejores niveles de servicio a los clientes y canales de venta.

III PROYECTOS

- Implementación e implantación del Software de Gestión integral de seguros y otros de apoyo.



Ministerio de Economía y Finanzas
Uruguay

Memoria Anual 2005

NÚMEROS DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2005 Y NÚMERO ACTUAL.

Al 31 de marzo de 2005 la plantilla de funcionarios era de 1491 (incluye presupuestados, contratados y suplentes permanentes) , habiéndose producido una disminución de 42 funcionarios al 30 de noviembre para totalizar al presente 1449.



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SITUACIÓN AL INICIO DE ESTA GESTIÓN DE GOBIERNO.

Como respuesta a este ítem se transcriben indicadores y Estados Contables del Banco República al 31 de diciembre de 2004.

Cabe mencionar algunos aspectos, a los efectos de describir la situación de la Institución al comienzo del período⁷:

- **Los depósitos del Sector No Financiero (SNF) a diciembre de 2004 Privado correspondían a un 75% del Pasivo total del Banco.** Si bien durante el año 2004 el total del Pasivo mostró una leve reducción, existió un aumento de los depósitos del SNF privado RESIDENTE, que a comienzo del Ejercicio 2004 tenía una participación del 70% del Pasivo total.
- **Los Activos totales han aumentado en una cifra menor al 1 % durante el Ejercicio 2004.** Este aumento se da con un cambio en la estructura importante, incrementándose la participación de los activos más líquidos y disminuyendo los créditos brutos al SNF en U\$S 113 millones en el período considerado. Al final del período se ha constituido un tercer fideicomiso que ha impactado en una reducción de la cartera vencida del Banco del 12% al 7% sobre el total de créditos brutos.
- **Los indicadores de liquidez del Banco han registrado un aumento de los activos líquidos a 30 días, permaneciendo estables los correspondientes a 91 días.**
- **El Banco República ha mantenido un grado de adecuación patrimonial que durante el 2004 creció de 1,4 veces el capital requerido por el Banco Central del Uruguay al inicio del año, a 1,8 veces al final del Ejercicio.** El origen de este incremento se encuentra en los resultados acumulados en el período.
- **Resultados.** El Banco República ha obtenido resultados positivos por U\$S 26 millones en el Ejercicio 2004, en un marco donde el Sector Bancario no mostraba aún, un desempeño razonable (Resultados de toda la Banca Privada durante el 2004: U\$S 7 millones)

⁷ Informe del Banco Central del Uruguay de Estabilidad Financiera cuarto trimestre del 2004.



A continuación se incluyen indicadores que describen la situación económica, financiera y de gestión del Banco:

ESCENARIO ESTRATÉGICO

INDICADOR DE BASILEA

2004

Patrimonio promedio / Activos ponderados (%)

16%

INDICADORES CALIDAD DE ACTIVOS

2004

1) roa = RESULTADO ECONÓMICO / ACTIVO

0,9%

2) roe = RESULTADO ECONÓMICO / PATRIMONIO

15,1%

INDICADORES CALIDAD DE ACTIVOS

2004

1) Créditos 4 y 5 / total de créditos

17%

2) Créditos 1 y 2 / total de créditos

65%

3) Provisiones / total de créditos

0,74%

4) Provisiones acumuladas / total de créditos

11%

INDICADORES DE EFICIENCIA

2004

1) Activo Promedio / N° funcionarios

1,37

2) Volumen de negocios / número de funcionarios

2,50

3) Costo de funcionarios / margen financiero bruto

0,47

4) Costos operativos / margen financiero bruto

0,73

5) Costos operativos / margen financiero + comisiones

0,62

6) Costos operativos / margen financiero + comisiones +

0,67

otros

Se adjunta anexo con los Estados Contables del Ejercicio 2004.



METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO.

Los lineamientos aprobados el pasado año para el Ejercicio presente eran los siguientes:

“I. Continuar el proceso de fortalecimiento patrimonial, redireccionando la estrategia corporativa negocial en base al análisis de la posición competitiva y a los impactos que hayan provocado las acciones implementadas durante el 2004. Las estrategias de soporte deberán adaptarse a la dimensión e inserción institucional emergente.

II. Priorizar la implementación de acciones estratégicas de aquellas unidades que hayan cumplido sus objetivos y metas durante el 2004, manteniendo este énfasis en el horizonte planificador, asegurando que la aportación de valor que de las mismas resulte, esté alineada con la composición deseada del portafolio de negocios corporativo.”

Como se desprende de los mismos la estrategia definida para este período era inercial, enfatizando los lineamientos concretados en años anteriores. Ante el cambio de Gobierno se produce una modificación del Directorio del Banco y la consecuente revisión de los lineamientos.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados.

El cambio de Directorio, como se mencionó, modificó los lineamientos vigentes al comienzo del año por los siguientes:

1. Reconponer el sistema de gestión y gobierno corporativo.
2. Construir una ventaja de liderazgo en costos.
3. Desarrollar el mercado de productos en Moneda Nacional y Unidades Indexadas (Desdolarización).

A los efectos de alcanzar la ejecución de estos, se han aprobado cambios en la estructura organizativa del Banco.

Dentro del lineamiento de recomposición del sistema de gestión y gobierno corporativo se procedió a realizar las siguientes acciones:

- Unificación de las Gerencias Generales de Administración y de Negocios.
- Se creó un Comité de Planificación, Racionalización y Tecnología que coordina las decisiones divisionales bajo una lógica corporativa, en el marco de los lineamientos generales aprobados.



Memoria Anual 2005

- Las tareas de apoyo al proceso de planificación se desempeñan por la División de Planificación y Marketing, creada recientemente a estos efectos.
- Se creó un Comité de Inversiones Financieras que busca una distribución de las inversiones consistente con los lineamientos estratégicos.

Número de funcionarios existentes a marzo de 2005 y número actual.

De acuerdo a lo informado por la División Recursos Humanos, la cantidad de funcionarios en esos dos momentos es la siguiente:

Cantidad de funcionarios marzo 2005	Cantidad de funcionarios diciembre 2005
3596 presupuestados	3546 presupuestados
29 contratados	47 contratados



*Ministerio de Economía y Finanzas
Uruguay*

Memoria Anual 2005

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de DICIEMBRE de 2004

cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ACTIVO		PASIVO	
Disponible	5.654.940.025,14	Obligaciones por intermediación financiera	112.745.592.505,44
Valores Públicos	17.264.465.810,61	- Sector Financiero	1.518.900.343,80
Créditos vigentes por intermediación financiera	94.737.263.307,40	- Sector no Financiero	110.871.769.552,39
- Sector Financiero	60.749.746.262,56	- Operaciones a liquidar	354.922.609,25
- Sector no Financiero	33.638.017.888,27	Obligaciones Diversas	333.817.453,55
- Operaciones a liquidar	349.499.156,57	Provisiones	695.246.777,32
Créditos diversos	992.880.507,38	Provisiones	3.603.842.903,22
Créditos vencidos por intermediación financiera	1.391.742.442,42	TOTAL DE PASIVO	117.378.499.639,53
Colocación vencida-Sector no financiero	1.078.902.884,46	PATRIMONIO	
		Capital Integrado	1.500,00
Colocación vencida-Sector financiero	0,00	Aportes no Capitalizados	0,00
- Créd. en gestión y morosos	312.839.557,96	Ajustes al Patrimonio	11.882.331.021,93
Inversiones	2.121.711.100,49	Reservas	1.120.841.482,58
Bienes de uso	3.746.301.065,88	Resultados Acumulados	-4.455.966.334,91
Cargos diferidos	16.403.049,81	- Resultados ejercicios anteriores	-
		- Resultados del ejercicio	5.142.592.877,29 686.626.542,38
TOTAL DE ACTIVO	125.925.707.309,13	TOTAL DE PATRIMONIO	8.547.207.669,60
		TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	125.925.707.309,13
		CUENTAS DE CONTINGENCIA	5.644.339.564,34
		CUENTAS DE ORDEN	167.063.003.497,11



ESTADO DE RESULTADOS

del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2004

cifras expresadas en Pesos Uruguayos

Ganancias financieras	107.539.285.354,06
Pérdidas financieras	100.115.651.190,99
Resultado financiero antes de provisiones	7.423.634.163,07
Provisiones	643.877.231,71
Resultado financiero después de provisiones	6.779.756.931,36
Ganancias por servicios	719.955.014,41
Pérdidas por servicios	57.393.128,22
Resultado por servicios	662.561.886,19
Resultado bruto	7.442.318.817,55
Otras ganancias operativas	14.484.631.456,82
Otras pérdidas operativas	21.163.353.402,98
- Gastos de personal	2.417.363.319,10
- Gastos generales	1.407.252.183,52
- Amortizaciones	363.163.619,71
- Resto	16.975.574.280,65
Resultado operativo neto	763.596.871,39
Resultados extraordinarios	-845.078,75
Resultados de ejercicios anteriores	0,00
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	762.751.792,64
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	90.280,00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	762.661.512,64
Resultado del ajuste por inflación	-76.034.970,26
Resultado del ejercicio ajustado por inflación	686.626.542,38



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

- No se realiza asamblea de accionistas por ser una institución financiera estatal. Los presentes Estados Contables han sido aprobados por resolución del Directorio del B.R.O.U. de fecha 23 de febrero de 2005.

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B.1) Naturaleza jurídica.

- El Banco de la República Oriental del Uruguay es una Institución Financiera estatal creada por ley del 4 de agosto de 1896.
- En su carácter de Ente Autónomo, se rige jurídicamente por las disposiciones de las Secciones XI y XII de la Constitución de la República y por la ley Nro. 9.808 (Carta Orgánica) del 2 de enero de 1939 y modificativas. Como empresa de intermediación financiera actúa bajo el régimen legal establecido por la ley Nro. 15.322 y modificativas.

B.2) Base de preparación de los estados contables.

- Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusulas de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

- El Banco de la República Oriental del Uruguay participa en las siguientes sociedades:
 - República AFAP \$ 119:157.631,92 (51%).
 - C.A.R.A AFISA \$ 64:631.493 (100 %).
 - Corporación Nacional para el Desarrollo \$ 15:788.253 (2,06%).



- Sociedad Uruguaya de Medios de Procesamiento SA \$ 2:106.855,28 (10,2%).
 - Sistarbank SRL \$ 259.250 (11,11%).
 - Bolsa Electrónica de Valores SA \$ 271.690 (3,8%).
 - SWIFT 46.560 EUROS (0,02%).
 - Banco Latinoamericano de Exportaciones U\$S 1:285.695,36 (2,87%).
-
- Los patrimonios de las dependencias del Banco en el exterior ascienden al 31/12/04 a:
 - Nueva York U\$S 29:302.711,56.
 - Buenos Aires \$ARG 41:718.607,60.
 - Asunción 15.733:250.596,00 guaraníes.
 - San Pablo R 39:453.084,09.

B.4) Capital.

- El Patrimonio asciende a \$ 8.547:207.669,60 compuesto de: Capital y Ajustes al Patrimonio \$ 11.882:332.521,93, Reservas \$ 1.120:841.482,58, Pérdidas Acumuladas \$ 5.142:592.877,29 y Ganancia del Ejercicio por \$ 686:626.542,38.

C) Información referente a los activos y pasivos.

C.1) Saldos en moneda extranjera.

- Los activos y pasivos en moneda extranjera, se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones de la Mesa de Cambios del B.C.U. a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre fijado por el B.C.U. al 31/12/04 (\$ 26,35 por U\$S 1).

C.2) Posición en moneda extranjera.

- Al cierre del ejercicio el Banco tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a U\$S 240:631.473,58.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos y del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

- 3.1) Los Bonos cupón cero del gobierno de Estados Unidos de América disponibles para la venta por U\$S 4.996.082,32 están en garantía por las operaciones con Visa Internacional.



3.2) En noviembre de 2003 se recibió del BCU (por disposición del Ministerio de Economía y Finanzas) Letras de Tesorería por valor nominal de U\$S 70.989.080 con vencimiento 2 de setiembre de 2004, asumiéndose compromiso de renovación por dos períodos iguales de nueve meses cada uno de al menos el 90% al primer vencimiento y 80% al segundo vencimiento, a tasas de corte de licitación más reciente de plazo similar.

El 2 de setiembre de 2004, se renovaron U\$S 63.989.080 por 364 días al 6,05%.

3.3) Dentro de los depósitos en el exterior, existe un depósito en el Bank of New York por U\$S 350.000 que se encuentra en garantía de las cartas de crédito de importación emitidas por nuestro Banco sobre las que solicita confirmación.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.

- Por la ley de Fortalecimiento del Sistema Bancario Nro. 17.523 del 4 de agosto de 2002, se crea el Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario, que “garantiza el total cumplimiento de los depósitos de los ahorristas del Sector No Financiero en moneda extranjera existentes al 30/07/02 en el BROU, tanto en Cuenta Corriente como en Caja de Ahorros”.
- Durante el 2004 se utilizó el saldo pendiente, compensándose U\$S 97:000.000 en el mes de julio con el Convenio BHU y cancelándose el saldo restante por U\$S 153:137.948,3 (incluyendo intereses) en el mes de diciembre 2004.

C.5) CUALQUIER OTRO HECHO QUE POR SU IMPORTANCIA JUSTIFIQUE SU EXPOSICIÓN.

5.1) El 31 de diciembre de 2003 se constituye la Compañía Administradora de Recuperación de Activos AFISA, la que será fiduciaria del Fideicomiso con la transferencia de deudas correspondientes a clientes calificados 5 y 4 (que se transforman en 5 al 31/03/04) aún registradas en el activo del Banco y operaciones fuera de Balance (deuda castigada expuesta en cuentas de orden). El valor nominal de las deudas



transferidas asciende a U\$S 1.120:557.614,62 siendo su valor de transferencia U\$S 389:027.684,88.

- Durante el ejercicio 2004 se hicieron ajustes de la cartera transferida al Fideicomiso I y se percibieron U\$S 80:000.000 y los intereses correspondientes, adelantándose parte de la cuota correspondiente al primer semestre de 2005.
- El 30 de junio de 2004 se transfiere al Fideicomiso los clientes calificados 5 con deudas mayores a U\$S 50.000 por U\$S 97:398.091,56 y deuda castigada por U\$S 71:239.576,93, siendo su valor de transferencia U\$S 24:789.562,57.
- El 31 de diciembre de 2004 se transfiere deudas por hasta U\$S 50.000 con atraso mayor a 150 días por U\$S 108:071.002,83, obligaciones negociables de las firmas Mosca Hnos. SA, Metzen y Sena SA y Pig Uruguay SA por U\$S 1:573.633,68 y cartera castigada por U\$S 16:981.128,13. El valor neto transferido asciende a U\$S 41:803.667,96.
- El 12.02.04 el Banco firmó un convenio con el Ministro de Economía y Finanzas, por el cual el Poder Ejecutivo garantiza que el BROU recibirá del MEF, los importes que falten para completar el flujo de fondos que el Fideicomiso le debe abonar al Banco, según un cronograma de recuperación a cinco años, modificándose el 29.9.04, haciendo extensiva la garantía al 2do Fideicomiso.

5.2) El 1 de julio de 2004 se autoriza la cancelación de la amortización correspondiente al 2004 del Convenio BHU contra la obligación que el BROU tiene por el uso del F.E.S.B., por U\$S 97:000.000, recibiendo pagos posteriores para completar la amortización anual, quedando un saldo pendiente al 31.12.04 de U\$S 116.181.

- En el Convenio BHU se reconoce la deuda que éste banco mantiene con el BROU por la transferencia de los depósitos a Plazo Fijo en moneda extranjera, estando garantizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

5.3) En el 2004 se efectuó la desprogramación del 2do tramo de los Plazos Fijos Reprogramados por un total de U\$S 691:1 y se inicio el adelanto del 3er y último tramo, correspondiente al 40% del capital original (U\$S 773:0), estando prevista su finalización el 22/04/05.

5.4) El saldo de las "Previsiones para Deudores Incobrables" al 31/12/2004 alcanza a U\$S 57:872.980,02 y \$ 637:553.658,99.



- Existen además “Previsiones Generales s/Créditos” por U\$S 68.209.625.51, \$ 309.116.227,46 y Euros 1.119.662,37 y el “Fondo de Previsiones Estadísticas s/Créditos” por \$ 215.964.623,35 y U\$S 15.281.681,93, expuestas en el Pasivo.

5.5) A efectos de la exposición de los “Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores” se aplica la Norma Internacional de Contabilidad Nro 8, contabilizándose en el 2004 un aumento neto de Patrimonio de \$ 374.424.912,85.

Otras notas

D.1) Efectos inflacionarios.

- Los estados contables han sido ajustados por inflación de acuerdo a la Comunicación Nro. 94/156 del B.C.U.. Los activos y pasivos se presentan ajustados en moneda de cierre, mientras que el patrimonio y el resultado del ejercicio se ajustan globalmente, y no cada uno de sus componentes. A los efectos de realizar el ajuste se utiliza el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales - Nivel General. El resultado se expone en el Estado de Resultados en “Resultado por inflación” y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de “Ajustes al Patrimonio”.
